

N° 4

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



46° PERÍODO LEGISLATIVO

15 de junio de 2017

REUNIÓN IV - 4° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro **PESATTI**.
SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel Arnaldo **AYALA**.
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar **PORRO**.

NÓMINA DE LEGISLADORES

<u>Presentes:</u>	MARINAO , Humberto Alejandro
AGOSTINO , Daniela Beatriz.	MARTÍN , Alfredo Adolfo
ALBRIEU , Luis Horacio	MARTÍNEZ , Raúl Francisco
ARROYO , Ricardo Daniel	MILESI , Marta Silvia
CARRERAS , Arabela Marisa	MORALES , Silvia Beatriz
CASADEI , Adrián Jorge	OCAMPOS , Jorge Armando
CIDES , Juan Elbi	PALMIERI , Alejandro
CORONEL , Norma	PAZ , Silvia Alicia
CUFRÉ , Rodolfo Rómulo	PITA , Carina Isabel
DOMÍNGUEZ MASCARO , M ^a Eugenia	RAMOS MEJÍA , Alejandro
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	RECALT , Sandra Isabel
GARRO , Edith	RIVERO , Sergio Ariel
GEMIGNANI , María Liliana	ROCHAS , Nicolás
GERMANIER , Viviana Elsa	SABBATELLA , Mario Ernesto
GRANDOSO , María Inés	TOZZI , Leandro
HOLTZ , Graciela Esther	VALDEBENITO , Graciela Mirian
INCHASSENDAGUE , Elsa Cristina	VIDAL , Miguel Ángel.
IUD , Javier Alejandro	WILLIAMS , Elvin Gerardo
LARRALDE , Silvana Beatriz	YAUHAR , Soraya Elisandra Iris
LASTRA , Tania Tamara	
LESCANO , Leandro Martín	Ausentes:
LIGUEN , José Adrián	BIZZOTTO , Marta Susana
LÓPEZ , Facundo Manuel	DÍAZ, Oscar Eduardo
MALDONADO , María del Carmen	VALLAZZA , Jorge Luis
MANGO , Héctor Marcelo	

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de junio del año 2017, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Con la presencia de 43 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Silvia Beatriz Morales y Jorge Armando Ocampos a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 – MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Presidente, para hacer una solicitud antes de iniciar la sesión y entre todos los legisladores y todos los que estamos presente pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la agente de policía que perdió la vida camino a la Boca, para cumplir sus funciones hace unos días atrás; y ayer en la Ruta 22, en Tres Cruces, un chófer de ambulancia y una enfermera cumpliendo los tres su trabajo y servicios a la comunidad, perdieron la vida. Quiero solicitar hacer un minuto de silencio y un homenaje para ellos tres y obviamente el reconocimiento a la tarea que realizan todos los agentes de esta provincia, en especial los de salud, los de seguridad, que día a día tienen que andar en la ruta para poder cumplir con su función.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Bien, creo que hay unanimidad para ello, vamos a hacer un minuto de silencio en memoria a las tres personas que usted mencionó.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Ha quedado rendido el homenaje.

Quiero recordarle a los señores legisladores que hoy es el día del Periodista Patagónico y voy a aprovechar para saludar a los periodistas que están presentes.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

4 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Justificar la ausencia del legislador Oscar Díaz por cuestiones personales, a la sesión del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Presidente: Para justificar la ausencia de la legisladora Marta Bizzotto y del legislador Jorge Luis Vallaza, ambos por cuestiones de salud.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración los tres pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

5 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de mayo de 2017.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

6 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 143/17 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 06 de junio de 2017.

VISTO:

El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 15 de junio de 2017 a las 09:00 horas , a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Licenciado Daniel Ayala, Secretario Legislativo; Profesor Pedro Pesatti, Presidente Legislatura de Río Negro.

7 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 3/17.

8 – DESIGNACIÓN VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continuando con el trámite del Orden del Día y en orden a lo que se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a pasar a tratar el proyecto de resolución número 430/17.

Expediente número 430/17, proyecto de resolución designar como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río de Negro al Licenciado Roberto Jorge Meschini, documento nacional de identidad 11.866.132 a partir del día de la fecha, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo número 166 de la Constitución Provincial y la Ley K número 2747.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

2/Senra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Para comunicar la definición unánime que tomó nuestra bancada en relación a la propuesta del Poder Ejecutivo en la designación del Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia en la figura del licenciado Roberto Meschini.

En primer lugar quiero despejar, quiero desestimar cualquier tipo de especulación o acuerdo previo que algún medio intentó reflejar, porque sí lo que quiero reivindicar es el profesionalismo, quiero reivindicar la clara solvencia académica, la clara formación en las ciencias económicas que tiene el licenciado Roberto Meschini.

Y sumado a eso, porque no hay que negarlo sino que es la realidad, también rescatar y reflejar la pertenencia y la coherencia que ha tenido con un partido político como es el Partido Justicialista.

Y a muchos, al *Colo* o al *Colorado* como nos vinculamos con él, lo hemos conocido, y hablo desde un enfoque si se quiere mucho más personal, en la dura década del '90 cuando algunos empezábamos a transitar intendencias y desde los bloques de legisladores a los cuales acompañó desde ese momento hasta el 2012 siempre estuvo ayudándonos y brindándonos esa clara información técnica desde el punto de vista económico para que tomemos, tanto los legisladores como los intendentes en ese momento, hablando del 2003, hablando del 2008, del 2009, cuando se discutieron leyes que hacían a la distribución de la coparticipación en la Provincia de Río Negro donde un claro acompañamiento hemos tenido del *Colorado* Meschini.

Así que con estas palabras quiero ratificar, una vez más, el apoyo unánime de la bancada a la propuesta de designación como Vocal del Tribunal de Cuentas. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Hemos cedido o permitido que el presidente del Bloque del Frente para la Victoria tome la palabra en primer lugar porque consideramos que el licenciado Meschini, el *Colo* para todos los que tuvimos la suerte de trabajar no de manera conjunta en el mismo espacio pero sí compartiendo la Legislatura. Y aquellos que ingresábamos en ese momento y éramos nuevos siempre el *Colo* fue un referente no sólo para el Partido Justicialista sino para todos los demás partidos que integrábamos la Legislatura y siempre tuvo la generosidad en la forma de ser de él, de compartir su conocimiento, de explicarnos y muchas veces hacernos cambiar de opinión o entender que lo que estábamos haciendo no era lo correcto.

Yo lo tengo al *Colo* como secretario de bloque de la bancada del Partido Justicialista, y quiero hacer mención a dos personas: una al *Colo* y la otra es Sergio Ceci, que está sentado allá. La verdad que eran dos secretarios de bloque que siendo de diferentes partidos los dos tenían y tienen la misma convicción y la misma forma de trabajar, la de ser claros en las cuestiones técnicas y tener muy claras las cuestiones políticas.

3/Millaguan

Cuando el señor Gobernador planteó y propuso al bloque el nombre de Roberto Meschini, obviamente, y vuelvo a tomar las palabras de Alejandro, no fue ningún esquema de acuerdo de ningún tipo sino lo que se tuvo en cuenta en primer lugar fueron las condiciones personales y técnicas de Roberto; y en segundo lugar fue una idea que

el Gobernador junto con el Vicegobernador -que fue el gran hacedor del nombre- tenían de que los organismos de control, algunos de sus integrantes por lo menos fueran de la oposición.

Y teniendo en cuenta esa promesa y teniendo en cuenta las cualidades y calidad técnica y calidad personal de Roberto es que el Gobernador planteó y propuso a esta Legislatura y obviamente nos satisface que la designación sea por unanimidad porque de esta forma estamos reconociendo al nuevo miembro del Tribunal de Cuentas y a su vez estamos dando un pasito más en mejorar la democracia porque estamos incorporando a una persona de la oposición a un organismo de control.

Con lo cual, presidente, obviamente que nuestro bloque va a acompañar la propuesta del señor Gobernador como miembro del Tribunal de Cuentas al licenciado Roberto Meschini.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Se va a votar la resolución en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El resultado de la votación ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia la designación del licenciado Roberto Meschini ha sido aprobada por unanimidad. (Aplausos prolongados en las bancas)

Vamos a continuar con el asunto que sigue y a posteriori procederemos a tomarle el juramento de rigor.

9 - DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde ahora la designación del cargo del Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto de la Provincia de Río Negro. Por lo tanto, de acuerdo también a lo que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, le doy la palabra al señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

En referencia a la designación de los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto y en representación del bloque mayoritario, oficialista, de Juntos Somos Río Negro; y en virtud de haber presenciado las entrevistas personales a todos y cada uno de los postulantes, las bajas voluntarias que ha habido en el proceso, la preselección a una lista corta, por llamarlo de alguna manera, que se realizó en la Comisión de Labor Parlamentaria teniendo en cuenta los antecedentes personales y las entrevistas que mencionaba recién y cuestiones que tienen que ver también con la legitimidad, la distribución geográfica que un cargo con la trascendencia del Defensor del Pueblo ni más ni menos, tiene a nuestro entender que tener. Proponemos para los cargos de Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto a la señora Adriana Claudia Santagati y al señor Cesar Rafael Domínguez respectivamente. Solicito sea

puesto a consideración como la formula de Defensor del Pueblo y Defensor Adjunto respectivamente los nombres que mencioné recién.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Desde nuestra bancada tal cual ratificara en la Comisión de Labor Parlamentaria, tenemos la propuesta para el cargo de Defensor del Pueblo al señor Néstor Busso

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Presidente: Al haber dos mociones lo que habría que hacer es votar.

4/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Así es, vamos a proceder a votar la moción que ha efectuado el bloque mayoritario, en primer lugar. La designación propuesta para cumplir el cargo de la Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, la señora Adriana Santagati y, conforme lo que ha solicitado el legislador Palmieri, votar en conjunto también la designación del Defensor del Pueblo Adjunto, el señor César Domínguez.

Se va a votar la moción que ha efectuado el bloque mayoritario. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Martín, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Holtz, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella y Williams

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Las designaciones han sido aprobadas con 31 votos positivos, 12 negativos. Han reunido los dos tercios, por lo tanto, han quedado designados como Defensora, la señora Adriana Santagati, y como Defensor del Pueblo Adjunto, el señor César Domínguez. (Aplausos prolongados).

10 - JURAMENTO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – A continuación vamos a proceder a tomar el juramento de rigor al señor Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, licenciado Roberto Meschini y a posteriori a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

5/Verteramo

Se procederá a tomar el juramento al licenciado Roberto Meschini, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto.

-Jura al pueblo de Río Negro, por Dios, la Patria y su honor, el señor licenciado Roberto Meschini. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se procede a tomar juramento a la señora Adriana Claudia Santagati, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto

-Jura al pueblo de Río Negro por la Patria y el pueblo de esta Provincia, la señora Adriana Claudia Santagati. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

6/Sierra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se procede a tomar juramento al señor César Rafael Domínguez, para lo cual voy a solicitar su presencia ante este estrado, y a los legisladores y al público presente a ponerse de pie ante este acto

-Jura al pueblo de Río Negro por la Patria y su honor el señor César Rafael Domínguez. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

7/Otermin

11 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández y luego la señora legisladora Carina Isabel Pita.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Para referirme a una fecha, a una próxima fecha durante este mes, muy importante para todos los rionegrinos y todas las rionegrinas al conmemorarse el Día de la Provincia de Río Negro, una fecha que dejamos establecida en esta misma Legislatura el año pasado cuando sancionamos la Ley 5135 aprobada por unanimidad, que justamente -como decía- establece el día 28 de junio como Día de la Provincia de Río Negro.

Nada más especial que el día de hoy, en relación a esta fecha, porque un 15 de junio del año 1955 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 14.408, que justamente, fue la ley que creó la Provincia de Río Negro y otras cuatro más -recordemos hasta el momento territorios nacionales-, y un 15 de junio, como decía, un día como hoy legisladores, pares de aquel entonces del Congreso de la Nación tomaron esta decisión de sancionar la ley. Esta ley fue promulgada por el entonces Presidente Juan Domingo Perón el 28 de junio y es así que nosotros, esta Legislatura, tomó como referencia la fecha de la promulgación de dicha ley y estableció -como decía- el Día de la Provincia de Río Negro que estamos próximos a conmemorar.

Una Provincia lógicamente joven y que seguramente tal como lo establece la ley en todos los órdenes y Poderes del Estado, en nuestras escuelas rionegrinas deberá recordarse, conmemorarse y por supuesto explicarles y recordarles a nuestros alumnos el contexto, la historia por la cual se sancionó esa ley, que a fines del Siglo XIX, en el marco de las discusiones y acciones tendientes a la institucionalización de un poder central en la Argentina comenzó un proceso de ocupación de nuevas áreas con el objeto de eliminar fronteras interiores y delimitar las exteriores.

En tierras incorporadas a través de sucesivas campañas militares se crearon los territorios nacionales que conformaron entidades jurídicas, que a diferencia de las catorce provincias históricas, constituyen circunscripciones geográfico-administrativas carentes de autonomía y con directa dependencia del poder central.

Con el antecedente de la Ley 1862 de asignación de las tierras nacionales y la que fue dictada luego, en 1872, que incorpora el territorio de Chaco, luego se extiende a la gobernación de la Patagonia y Misiones; y en el año 1884 el Congreso sancionó la Ley 1532, por la cual se crearon nueve territorios nacionales entre los cuales se crea nuestro territorio, el territorio de Río Negro.

Si bien en todas las acciones no siempre está presente la lucha por el reconocimiento premio de los derechos políticos, pero sí, se entrecruzan debates, reclamos y fundamentos que reflejan la falta de acuerdo y un contexto muy complejo, en aquel entonces, coincidentemente también el 16 de junio se produce el *Bombardeo*, bueno, todo lo que implica el inicio de derrocamiento del Presidente General Perón, y bueno, esos antecedentes son parte de nuestra historia, son parte de nuestra idiosincrasia. Deben ser parte de nuestras acciones.

8/Valla

En relación a lo que decía, una provincia muy joven, 62 años estamos conmemorando en los próximos días, pero que nos tiene a todos como protagonistas en cuanto a la defensa de los intereses de los rionegrinos, en cuanto a poner por encima de cualquier interés particular o sectorial los intereses de todos los rionegrinos, el bienestar de todos los rionegrinos y bien vale celebrar estas fechas, recordarlas y ponerlas en la agenda de manera permanente.

Sabemos que nuestro gobierno va a realizar actos en conmemoración pero por supuesto también, instamos a que todos los demás poderes, como decía, en todas las escuelas, en todos los espacios de la Provincia conmemoremos, celebremos el 28 de junio y me parecía además muy importante, no sólo recordarlo sino también hacer esta relación con la fecha de hace 62 años atrás, un 15 de junio que también se sancionó la ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señora legisladora Pita, luego los señores legisladores Ocampos, Germanier, Martínez y Garro.

SRA. PITA – Gracias, señor presidente.

Yo en este momento quiero referirme a una fecha que pasó hace pocos días atrás, que fue el 3 de junio, y la *Marcha "Ni Una Menos"*.

En primer lugar, quiero celebrar la liberación de *Higui*, mujer lesbiana, presa desde el año pasado por defenderse en una situación de abuso sexual. Fue liberada hace pocos días atrás.

Pero decía en relación a la marcha del 3 de junio pasado, contra la violencia patriarcal, contra la violencia del Estado, basta de represión y criminalización, trabajo digno para todas, basta de ajuste, exclusión y endeudamiento, basta de femicidios y travesticidios, *Ni Una Menos*.

Se reclamó en la marcha la prevención, cuidado, igualdad y justicia social al Estado, a nivel nacional, a los Estados provinciales y municipales. Estos fueron los ejes, las consignas y los reclamos de la tercera marcha del 3 de junio pasado.

El documento de la marcha decía: Nunca pedimos el endurecimiento de las penas, tampoco menos libertades. Hablan por nosotras si decimos que queremos menos libertades sociales a cambio de una protección que nunca llega, pero esos pedidos se vuelven siempre contra el pueblo, sobre todo contra nosotras, que a la vez, nos dejan

indefensas, nos criminalizan cuando queremos defendernos y nos persiguen cuando hacemos oír nuestro grito.

Y por esos días también nos inundaba la bronca transformada en esperanza surgida de millones de compatriotas en las calles, cuando le dijimos, no, al dos por uno y los pañuelos blancos fueron, una vez más, la trinchera de la defensa, de la memoria, la verdad y la justicia.

Por eso es que sostenemos que: Las “Ni Una Menos” nos abrazamos con los pañuelos blancos, porque estamos convencidas que seguir el camino que nos abrieron hasta la plaza las luchas protagonizadas por las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, ellas, nos llevaron muy lejos para decir: Basta a la impunidad, al Terrorismo de Estado y a sus secuelas.

Lamentablemente nuestra provincia no es ajena a los maltratos, a los abusos que todos y todas conocemos.

9/Rojas

Pero lo central a que quería referirme en este día, es hacer referencia a otro flagelo que agrega más violencia a las mujeres violentadas, me refiero a la revictimización que deben soportar -como lo soportó Higuí- aquellas mujeres que se animan a denunciar o a defenderse. Sobre todo, cuando las mujeres denuncian a los poderosos, a los que se jactan de tener vinculaciones con los Poderes, los que son justificados, cuando no protegidos por quienes están obligados a cumplir las leyes. Cuando el mensaje que emana de los Poderes del Estado que si quien denuncia es revictimizada, culpabilizada y amedrentada, podemos imaginarnos aunque sea mínimamente lo que le ocurre, lo que siente una mujer violentada frente a la impunidad del Poder.

Quería, señor presidente, si me permite hacerles lectura de una carta que dice así: *“Cipolletti, 7 de junio de 2017. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Bloque Frente para la Victoria. Mi nombre es F, les escribo con el motivo de pedir ayuda urgente, ya que en el mes de diciembre realicé una denuncia de abuso sexual por parte de un miembro de la Legislatura en compañía de otros. Es de conocimiento público el desarrollo de toda la denuncia y de lo actuado hasta el momento.*

Lo terrible de toda esta historia no es el hecho en sí solamente. Les cuento que estoy pasando por experiencias emocionales que me han llevado a pensar en quitarme la vida, estoy bajo tratamiento con el psicólogo que me apoyó desde el comienzo y sé que sin su apoyo desde el principio y el de la doctora, no hubiera podido denunciar por el miedo que tenía. Me hicieron sentir que no estaba sola, fui superando de a poco las ganas de comer y dormir, me cuesta mucho. Lo poco que trabajé como moza era para ayudar a mi familia y poder estudiar, pero desde ese día no he podido salir a trabajar más, trato de seguir el colegio pero con miedo a que todos se enteren lo que me pasó, tengo culpa y miedo.

Desde que cambiaron los fiscales no me han vuelto a llamar, tampoco sé si este hombre al que denuncié va a pagar por el daño que voy a sufrir toda mi vida, no sé nada, estoy dolida y humillada como mujer. El tratamiento por parte de la jueza y de todo el sistema me hacen arrepentirme de haber hecho la denuncia, por ejemplo, cómo me trataron el día de la pericia psicológica, parecía que yo era quien tenía la culpa de lo que me pasó. No quiero seguir contando detalles, como dije del primer momento algo hizo que no pueda recordar todo lo que me pasó esa noche, sí tengo recuerdos terribles que hasta el día de hoy no he podido decir.

Por último, y al enterarme de la resolución de la jueza Sonia Martín, es que quiero expresar mi mayor repudio al argumento por ella expuesto, decir que fui manipulada por el terapeuta es lo más bajo que puedo escuchar, desestimando de esta manera mi

capacidad de discernimiento. Si no fuera por la terapia con el Licenciado Marín, hoy no estaría con ganas ni de escribir, resulta que denunció a López y lo manda a investigar al licenciado, la verdad, inexplicable.

Le diría a esta señora que sus opiniones personales no deben interferir en semejante denuncia y lo tan desilusionada que estoy con ella. El apoyo en principio de los grupos feministas fue nulo, ahora entiendo que no es lo mismo escrachar a un sodero que a un diputado. Gracias a Dios siempre estuve contenida, tanto por mi terapeuta como por mi familia, lo único que pido es que puedan pedir justicia en mi nombre, quiero pensar que todo por lo que he pasado hasta ahora no haya sido en vano, pero veo pasar el tiempo y todo sigue igual”.

10/Cerutti

“Por eso les pido y ruego, pidan justicia por mi. Sólo les pido no dar mi nombre ya que quiero permanecer en resguardo”. Y firma al pie F.

Legisladores, legisladoras, señor presidente: Tenemos una tarea por delante, pidamos justicia y no revictimicemos a las compañeras, a las mujeres en nuestra provincia que son violentadas, abusadas y maltratadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, presidente.

No puedo dejar de sentirme conmovido por la lectura de la carta.

Quiero hacer un homenaje hoy al Día del Periodista que, como todos ustedes saben, se celebra el 7 de junio, fecha en que Mariano Moreno fundó *La Gazeta* y a partir de allí se constituyó en el primer diario de la América meridional.

Soy periodista y debo reconocer que a veces se me mezclan los tantos, me pongo en político o en periodista según la situación.

A través de este homenaje quiero hacerle llegar mi reconocimiento a todos los periodistas que día a día nos cuentan las cosas que pasan en nuestra provincia, en nuestros pueblos, en nuestro país y en el mundo, y gracias a ellos nos mantenemos informados y a veces nos encontramos con noticias que realmente nos ponen mal.

En estos tiempos de la democracia, que afortunadamente podemos disfrutar hoy en este país, se ha puesto de moda un periodismo que se denomina “militante” y me parece que no es precisamente esa denominación lo que hace que mucha gente escriba con esa intencionalidad. Creo que los periodistas deben trabajar con la mayor objetividad, más allá por supuesto de los sentimientos y adhesiones que puedan tener con un partido político o con una ideología, me parece que está en ellos la obligación de ser objetivos, responsables, como es la mayoría del periodismo argentino y hay que señalarlo también.

Estuve bien el presidente recordándonos que también es el Día del Periodista Patagónico, así que vamos a hacer un doble homenaje.

También quería recordar en mis palabras a aquellos periodistas que en las horas oscuras que vivió nuestro país hace, por suerte, bastante tiempo ya, perdieron la vida por defender su profesión, por ser valientes, por haber entregado su vida en lo que entendían que debía ser su trabajo, me refiero, entre otros, a Rodolfo Walsh, Alicia Eguren de Cooke, Sergio Karakacoff, Paco Urondo, Jacobo Timerman, Haroldo Conti y tantos otros que si no perdieron la vida fueron perseguidos, torturados y encarcelados. Afortunadamente hoy los tiempos son distintos y podemos disfrutar en la mayoría de los casos de un periodismo independiente. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señor presidente.

En este momento quería simplemente rendir un homenaje, o más bien un agradecimiento, a quien hasta la fecha se desempeñó como Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro, la doctora Nadina Díaz.

11/Brandi

Ha hecho un trabajo que realmente hay que destacar con la sencillez con que ella se desempeñó en este cargo, ha sabido defender los intereses de los rionegrinos y simplemente agradecerle todos estos años de acompañamiento, sobre todo al acompañamiento a cada uno de los rionegrinos que acudió a la Defensoría del Pueblo para que tomara intervención. También, por supuesto, a nuestro compañero Oscar Díaz, nuestro agradecimiento por acompañar nuestro proyecto provincial, a veces uno tiene responsabilidades políticas para cumplir más allá de personal, por eso también mi sincero homenaje, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Germanier.

SRA. GERMANIER – Gracias, señor presidente.

Quería rendir honores a Catriel, porque Catriel nació el 19 de junio de 1899, la verdad que para mí es un orgullo poder estar acá en el Parlamento de los rionegrinos rindiendo homenaje a mi pueblo Catriel.

Y también es para mí un orgullo que Catriel haya sido obra, su nacimiento, de una mujer, una mujer que desafió a la historia, que desafió los momentos y que consiguió que el Presidente Julio Argentino Roca cumpliera con la promesa de darle a la tribu de los Catriel un pedazo de tierra a orillas del río Colorado. Ese grupo supo reconocer en Viviana García, a una líder y comenzó ahí un trabajo de crianza de animales, de labranza de la tierra y que fue después acompañado por otros colonos, inmigrantes que llegaron a estas tierras.

Por eso para nosotros es muy importante saber que el origen de nuestro pueblo fue agrícola-pastoril; después de 60 años de que se afincara esta tribu de los Catriel en esta zona Norte de Río Negro, comenzó a fluir el oro negro y cambió un poco la historia de Catriel y a partir de ahí fuimos uno de los principales productores de hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, mantenemos aún ese privilegio y para nosotros es muy importante.

Y yo quiero, a través de esto, transmitirle a mis compañeros, colegas legisladores, la importancia que tiene para nosotros el nombre de Catriel, porque está en honor al cacique Cipriano Catriel, el nombre de un aborigen. Cuando ustedes entran a Catriel por el acceso Sur, van a ver una estatua ecuestre que justamente es la de Viviana García, que recorría los campos e instando a su pueblo a hacer ese recorrido que hacía desde Azul, desde la Provincia de Buenos Aires hasta el río Colorado. Esa estatua, que es muy significativa, tiene ahí una historia de reclamo de la comunidad que quería tener la estatua de Viviana García y que se logró, finalmente, poder señalar a los visitantes quién era Viviana García.

Decía que ese pueblo que se transformó en un pueblo petrolero, que aún hoy vivimos de esa producción, pero que gracias a los cambios de los tiempos, a la renegociación de los contratos petroleros, a la visión de un intendente que se llama Carlos Johnston y de un Gobernador Alberto Weretilneck, que visualizaron la necesidad, en el caso de Alberto Weretilneck, que el 6,5 de las regalías petroleras que le correspondía a cada municipio productor llegará a cada municipio productor.

12/Abeiro

Para Catriel eso fue muy significativo no solamente como fue para cualquiera de los pueblos petroleros, sino porque fue un reclamo de años de la comunidad de Catriel, y

a través de este gesto y de la renegociación de los contratos petroleros, es que se hicieron muchas obras en Catriel, se trabajó mucho para recuperar un tiempo que se había perdido, obras que se hicieron en conjunto entre el Municipio y Provincia, como el Registro Civil, la Comisaría de la Familia, Criminalística, 30 viviendas sociales y hoy estamos construyendo dos escuelas emblemáticas, que era una de las escuelas más antiguas de nuestro pueblo, con los fondos petroleros de la Provincia y también se está empezando con el hospital Catriel.

Tenemos 60 viviendas que se están construyendo, otras 42 se están terminando, -porque habían quedado rezagadas de otro programa-, viviendas de Techo Digno, 42 viviendas; el jardín 43, con fondos de Nación y un montón de obras que se financian con los fondos petroleros que tiene el municipio; más 100 cuadras de pavimentación; 32 viviendas sociales; 25 metros de cordón cuneta terminados, 30 mil metros de cordón cuneta en ejecución. Y lo más importante, es darle a Catriel otra alternativa a la monoproducción.

Por eso la construcción del frigorífico uno y dos, que hoy está en funcionamiento; la compra de tractores, sembradoras, rotoenfundadoras, arado de cincel, acoplados para el Plan Agrícola, para poner en producción forrajes y maíz para nuestro proyecto porcino, porque se trata de un proyecto de producción porcina, -que actualmente está en ejecución la granja porcina-. Ese proyecto tiene como objetivo ser un proyecto para toda la Provincia, porque, si podemos poner en funcionamiento la granja porcina, vamos a hacer inseminación artificial y transferencia de embriones, que es muy importante para mejorar la genética.

¿Qué es lo que quiero demostrar acá? Que se vuelve, Catriel, de ser una colonia agrícola pastoril a ser una colonia mono productora petrolera, vuelve a sus raíces y que está en un proyecto productivo, alternativo, que no significa que vamos a dejar la actividad petrolera, pero sí que vamos a convivir.

Y quiero decir esto porque esto es un orgullo para todos los catrielenses, y le quiero manifestar a este Parlamento el saludo de todos los catrielenses y de nuestro intendente y de nuestro gobierno municipal e invitarlos el 19 de junio a las dos de la tarde, vamos a estar en el barrio más antiguo de Catriel, el barrio Santa Cruz, en una de las arterias pavimentadas, que da hacia el río, que es la Yrigoyen, ahí va a estar el palco donde se va a hacer el acto y donde vamos a tener el tradicional desfile, así que están todos invitados, son 118 años que cumple Catriel. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTINEZ – Gracias señor presidente.

Este 16 de junio se cumplen 62 años de uno de los hechos más aberrantes de la historia nacional, pero como la historia oficial la escriben siempre los dueños de la prosa impoluta, este suceso está escondido entre barrotes de vergüenza.

Un grupo de aviadores navales y civiles, usando las armas de la Nación, fueron a bombardear la Plaza de Mayo con el objetivo principal de matar al entonces Presidente Juan Domingo Perón.

13/Senra

Tiraron a mansalva, sin importar que esas bombas cegaran las vidas de mujeres y hombres que transitaban tranquilamente su vida cotidiana.

Una bomba dio de lleno en un colectivo que trasportaba alumnos de una escuela primaria que iban a participar de un acto en homenaje a San Martín en la misma plaza.

Nunca hubo datos oficiales de esa ejecución en masa.

Sólo algunas investigaciones hechas más recientemente por parte de comprometidos militantes sociales y políticos han podido detallar los muertos en más de cuatro centenares.

Una locura sin antecedentes en el mundo.

Porque ese bombardeo fue el bautismo de fuego de los aviones de guerra argentinos. Un bautismo que la misma historia oficial quiere hacernos creer que recién ocurrió en Malvinas.

En esas cabinas iban algunos que luego fueron funcionarios de gobiernos durante la proscripción del justicialismo, cuyos apellidos aún perduran desde el falso púlpito de la ética y la moral.

Como peronista y militante del campo nacional y popular vengo a homenajear a las víctimas civiles: mujeres, hombres y niños muertos en esas horas aciagas.

Y pido que, al menos desde esta Legislatura de Río Negro, la historia nunca olvide semejante acto de barbarie. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro.

SRA. GARRO – Gracias, señor presidente.

En realidad yo quiero hacer dos homenajes, uno al General Manuel Belgrano y otro al General Juan Domingo Perón.

Comienzo con el homenaje al General Belgrano diciendo: Un 3 de junio de 1770 nace Manuel Belgrano, uno de los más notables economistas argentinos, precursor del periodismo nacional, impulsor de la educación popular y la industria nacional.

Se destacó durante las invasiones inglesas y cumplió un rol protagónico durante la Revolución de Mayo. Encabezó la expedición al Paraguay. Y el 27 de febrero de 1812 creó nuestra bandera nacional, algo que le valió la reprimenda del Primer Triunvirato.

Resulta paradójico que su homenaje principal en las efemérides patrias que recuerdan cada 20 de junio la fecha de su muerte, aquel día del año 1820, lo reduzcan a “creador de la bandera nacional”, un hecho que le valió amargas reprimendas por parte de las autoridades de entonces, que se expresaban por medio de Bernardino Rivadavia, secretario del Triunvirato.

La historia oficial no destaca sus concepciones en torno a aspectos que Belgrano consideraba clave para el desarrollo de nuestro país, como el fomento de la industria, la educación y el trabajo.

Redactó lo que podemos considerar el primer proyecto de enseñanza estatal, gratuita y obligatoria, presentado en lo que es hoy nuestra República Argentina. En él planteaba que era imposible mejorar las costumbres y “ahuyentar los vicios” sin educación, y proponía que los cabildos creasen y mantuviesen con sus fondos escuelas “en todas las parroquias de sus respectivas jurisdicciones, y muy particularmente en la campaña”. Y al hacerlo sostenía que era “de justicia” retribuir de este modo la contribución que, con sus impuestos, hacía la población para el sostenimiento del Estado.

El primer defensor de la industria fue Manuel Belgrano. Proponía subvencionar a las artesanías e industrias locales, mediante “un fondo con destino al labrador y al tiempo de las siembras, como al de la recolección de los frutos”. Según señalaba, “la importación de mercancías que impiden el consumo de las del país o que perjudican al progreso de sus manufacturas, lleva tras sí necesariamente la ruina de una nación”.

14/Millaguan

Creía imprescindible convertir nuestras materias primas en productos elaborados y veía en ello un medio para sacar a la gente de la miseria. Centra la concentración de la propiedad en pocas manos. Belgrano promulgaba una mayor equidad en la distribución

de las riquezas. Los monopolios son una de las principales causas de pobreza y desigualdad en nuestra tierra. Por eso me parece muy importante recordar a Manuel Belgrano, no solamente como el creador de nuestra Bandera sino por su pensamiento.

Si me permite, señor presidente, como estamos cerca del 1º de julio, donde tenemos otro aniversario más del fallecimiento de nuestro fundador, de nuestro Movimiento Nacional Justicialista, el General Juan Domingo Perón, quisiera también recordarlo.

Y se me ocurre preguntarnos: ¿qué hubiera sido de nuestra Argentina sin Perón? Sin Perón la Argentina de hoy sería otro país seguramente, un país sin esa conciencia social que tenemos, sin esa claridad de que la salud y la educación deben ser públicas; el derecho de los trabajadores que no siempre es respetado, pero sí es muy consciente en la gente ese derecho. Evidentemente el peronismo marcó claramente a la Argentina.

Este es un fenómeno que surgió en otro momento del país, donde había un abandono absoluto de la clase trabajadora. Había una identidad que estaba mutando y se iba transformando con la llegada de los migrantes internos a los centros urbanos. Gente que venía del campo, huyendo de la crisis del '30 que había castigado al sector. Había una falta de identidad social que luego la encuentra en el peronismo.

En sus discursos de 1944 Perón planteaba la necesidad de integrar al obrero al sistema como un consumidor y, de esa manera, lograr una mayor integración social.

Perón desarrollo una intensa tarea desde la recientemente creada Secretaria de Trabajo y Previsión tendiente a captar la voluntad política de los trabajadores. Hizo aprobar decretos-ley de vital importancia en el campo laboral, que aún están vigente, pero que no siempre se respetan.

Por otro lado, ¿qué habría pasado con el sindicalismo sin la presencia del peronismo?, quizás hubiera sido violentamente reprimido, como lo fue hasta ese momento, y asimismo tuvo muchas dificultades en lograr lo que logró el peronismo a través de sus leyes sociales.

Por eso considero que hoy, a 43 años de la desaparición física de Juan Domingo Perón, nuestro movimiento tiene la obligación de seguir bregando por esos principios sociales de igualdad y soberanía que se encuentran nuevamente en peligro frente a los avances de un gobierno neoliberal que pretende poner de rodillas a la clase trabajadora. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

SR. WILLIAMS – Gracias, señor presidente.

Este homenaje es hacia un amigo, compañero, su nombre es Jorge Furlan. El 25 de mayo nos dejó, este compañero amigo llegó a Luis Beltrán en 1970 desde La Consulta, Mendoza. Llegó a Luis Beltrán como profesor de enología y química para dictar las clases en el Colegio Salesiano de Luis Beltran.

15/Le-Feuvre

Fue un hombre simple, guitarrero y cantor de tonadas y coros. Trajo al Valle Medio la serenata. Fue también dirigente de UNTER en 1983 durante la Gobernación del ingeniero San Juan, al final de la dictadura cívico militar.

Con el advenimiento de la democracia participó en el Partido Demócrata Cristiano. La amistad la cultivamos a lo largo de 20 años. Fue trabajando como consejero en la Cooperativa de Agua Potable y otros servicios públicos de Luis Beltrán Limitada. Con otros compañeros cooperativistas impulsamos y concretamos la modernización del agua potable y las cloacas en la Cooperativa. Impulsamos el servicio solidario de sepelio, la construcción de salas velatorias, consultorios médicos, y en lo productivo la Sala de Extracción de Miel Comunitaria.

Estoy hablando de un simple homenaje, a un hombre simple, a un grande, por eso para terminar Jorge Furlan no se fue, no se irá y siempre estará. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Es para recordar. Cuando escucho -y he escuchado muchas veces- que los radicales recuerdan junio del `16, cuando ganaron la primera elección, o cuando recuerdan el 30 de octubre del 1983 o cuando los peronistas recuerdan febrero del `46 o el 11 de marzo del `73 como hitos de sus triunfos electorales, por eso quiero recordar, en mucho menor medida, lo que fue el triunfo del 14 de junio de 2015 de Juntos Somos Río Negro con la fórmula Weretilneck – Pesatti. Por eso, los que hemos luchado muchos años en la política y que generalmente hemos perdido la mayoría de las veces, un triunfo es muy fuerte y también sabemos que como se gana se pierde, pero vamos a seguir luchando por hacer un Río Negro mejor. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Si me permiten agregar algo a lo que dijo el legislador Martínez, porque es una fecha tan dura para el pueblo argentino.

Había gente de sotana también ese día apoyando ese bombardeo porque se negaba a reconocer como hijos legítimos a los que llamaban hijos del pecado. Se negaban a reconocer el divorcio, como se continúan negando tantas cosas que matan a tantas personas, como la prohibición del aborto que mata más de mil mujeres por año en la Argentina. Esa institución sigue matando y es así que nunca se autocritica.

INCISO 2 DEL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: Para pedir sobre tablas el **proyecto de comunicación número 380/17**, de autoría del legislador Martínez, en relación a la situación de las bajas de las pensiones no contributivas en línea con un proyecto que también se va a considerar hoy, de la legisladora Marta Milesi, el 395 para que sea incluido en el Orden del Día también, porque quedó a mitad de camino en el tratamiento de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

En consideración el pedido de sobre tablas para el **expediente número 380/17**, solicitado por el señor legislador Marinao.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

16/Verteramo

INCISO 3 DEL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde considerar el expediente número 1082/16, **proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos que vería con agrado arbitre los mecanismos necesarios ante la Dirección de Vialidad Rionegrina para que proceda de manera urgente a la reparación y posterior mantenimiento de la ruta provincial número 2. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 5/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, la urgente necesidad de que se reglamente la ley número 5114 que establece la colocación de cartelera y señalización vertical en las rutas provinciales con la leyenda "Respetá al Ciclista". Autores: Humberto Alejandro MARINAO, Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 16/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de la sala de faenamiento de pequeños animales, lo que permitirá industrializar la producción de los habitantes de la localidad y de toda la región. Autores: Mario Ernesto SABBATELLA, Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 25/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la participación de la delegación rionegrina de bailarines de folclore conformada, entre otros, por los representantes viedmenses Micaela Gorosito y Facundo Díaz Maidana en el "Festival Nacional de Folclore" edición 57^{ma}, realizado en la ciudad cordobesa de Cosquín en enero del corriente año. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 51/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y económico los festejos de la "XII Fiesta Nacional de la Piedra Laja" llevados a cabo los días 17, 18 y 19 de marzo del presente año en la localidad de Los Menucos. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 52/17, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social y cultural la "IV Fiesta Nacional de la Lana" llevada a cabo entre los días 23 y 25 de febrero del año 2017 en la localidad de Maquinchao. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 70/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la construcción de un comedor en la Escuela Primaria número 304 de Jornada Completa de la Planta Urbana de San Antonio Este. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 78/17, proyecto de declaración:** De interés político, energético, tecnológico, ambiental y social el proyecto "Estufa SARA" (Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento), desarrollado por alumnos de la Escuela Técnica Nehuen Peuman de Gestión Social de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 92/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para que la Universidad Nacional de Río Negro extienda el alcance de su Tecnicatura Universitaria en Seguridad Ciudadana al personal de Servicio Penitenciario Provincial. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 123/17, proyecto de declaración:** De interés económico, social, cultural, productivo, ambiental y tecnológico el proyecto "Cabras Criollas: de producir para sobrevivir a producir para vivir", ejecutado por el INTA EEA Bariloche en la Región Sur de Río Negro. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 131/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, productivo, económico y social el Programa Forestal perteneciente al Ente de Desarrollo de la Región Sur, por sus 20 años ininterrumpidos de trabajo. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 142/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se le requiera al futuro agente financiero del Estado provincial que la sucursal bancaria a crearse en la localidad de Luis Beltrán lleve el nombre "Ingeniero Juan Carlos Apud". Autor: Leandro Miguel TOZZI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 176/17, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico y social la producción de cervezas artesanales y sus insumos dentro de la Provincia de Río Negro. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 189/17, proyecto de declaración:** El más sincero homenaje a los combatientes de la guerra de Malvinas al haberse conmemorado un año más el 2 de Abril "Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas" y manifiesta el deseo que se dé continuidad a la política de reafirmación de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Autora: Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 206/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Centenario de la Asociación Española Mutualista y Cultural del Alto Valle de Río Negro, fundada el 18 de marzo de 1917. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 207/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el certamen "Danza Río Negro" a desarrollarse en la ciudad de General Roca en el mes de septiembre del corriente año. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 209/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de instalar un Destacamento de Tránsito en el nacimiento de la ruta provincial número 58 camino a Sierra Pailemán en cercanías de Valcheta. Autores: Graciela Esther HOLTZ; Elvin Gerardo WILLIAMS; Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD:

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 211/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el programa radial Cantos de nuestra tierra, que se emite por la FM Mural, 91.1 MHZ radio comunitaria de la biblioteca popular Bernardino Rivadavia de la ciudad de Cipolletti. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 237/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Senado de la Nación, que vería con agrado la urgente aprobación del proyecto de ley número 964-S-2016 que establece la reforma de la ley número 24331 sobre Zonas Francas. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 246/17, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, que vería con agrado difunda públicamente el nombre de las empresas aéreas que operarán nuevas rutas en jurisdicción provincial, a partir de la aprobación de rutas aéreas suscripta por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC). Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 247/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la octava edición de la "Fiesta Provincial de la Paella Española, Las Peñas y la Amistad", desarrollada en la localidad de Ingeniero Huergo el 23 de abril del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 266/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el proyecto Mapuche Servidor Educativo Escolar, desarrollado e implementado desde el segundo semestre de 2016 en las localidades de Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Cipolletti. Autora: Silvana Beatriz LARRALDE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 267/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el libro denominado "NasH" cuyo autor, Ignacio Larrañaga, es un ciudadano nacido en nuestra Comarca Viedma-Patagones. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 268/17, proyecto de declaración:** De interés sociosanitario y educativo la IV Convención Nacional de Agentes Sanitarios que se realizará en la localidad de El Bolsón, los días 11, 12 y 13 de octubre de 2017. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Marinao.

SR. MARINAO – Permítame una aclaración.

Hay agentes sanitarios que están en representación de los agentes sanitarios de la zona atlántica en relación a un pedido que plantearon al Secretario Parlamentario Daniel Ayala y estuvieron reunidos con la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, hoy estamos aprobando ese proyecto de declaración que tiene que ver con la quinta Convención Nacional, perdón, con la cuarta Convención Nacional de Agentes Sanitarios que se va a realizar en Río Negro, puntualmente en la ciudad de El Bolsón, así que solamente destacar eso porque están aquí presentes los representantes de los agentes sanitarios. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 272/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la obra "No te calles", actuada, filmada y editada por los alumnos y docentes de 5to. año del Centro de Educación Media número 46 y del Colegio Don Bosco de Damas Salesianas de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Alfredo Adolfo MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 281/17, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la creación y puesta en funcionamiento del espacio de educación alternativa Vuela el Pez en la ciudad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 282/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado proceda con carácter urgente a dejar sin efecto el decreto de necesidad y urgencia número 1199/2016 y se restablezca la vigencia del decreto número 2229/15, referido a los reembolsos adicionales por exportaciones realizadas en puertos patagónicos. Autor: Javier Alejandro IUD.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 283/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y sanitario, las actividades y la Reunión Ampliada a nivel local realizadas el viernes 12 de mayo del corriente año en la sala de Prensa del Municipio (Centro Cívico) de San Carlos de Bariloche, en conmemoración y concientización por el "Día Internacional de la Fibromialgia" a cargo del grupo "Fibromialgia Bariloche". Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 284/17, proyecto de declaración:** De interés educativo, sanitario y social la 2º Jornada de Divulgación Social y Actualización en Parálisis Braquial Obstétrica realizada los días 11 y 12 de mayo del corriente año en la ciudad de Viedma. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 285/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario las actividades desarrolladas en el marco del 20º aniversario de la Fundación Creando Futuro de la ciudad de Viedma, desde el 6 al 13 de mayo del corriente año. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 293/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad, que impulsen la ejecución de la obra de reparación y/o repavimentación en la ruta nacional número 232 entre Gobernador Duval y Puelches y ruta nacional número 152 desde Puelches hasta General Acha en territorio pampeano. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 299/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y político la implementación de "Formarnos. Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social" que se desarrolla desde el 11 de mayo del corriente año durante 4 meses en las ciudades de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 315/17, proyecto de declaración:** De interés social y cultural los festejos por el 103º Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo que se realizó desde el 6 de mayo al 4 de junio del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 340/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la cuarta edición de la "Comarca Comics Fest 4 (CCF 4)", a realizarse los días 23 y 24 de julio del corriente año, en las instalaciones del Colegio Paulo VI de la ciudad de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 343/17, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y educativo el 10º Encuentro de Payadores Patagónicos que se realizará en la localidad de Maquinchao, el próximo 15 de julio, en las instalaciones del Centro Municipal de Cultura. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE, Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 347/17, proyecto de comunicación:** A la Universidad Nacional del Comahue, al Laboratorio Ecotono, a la comunidad científica de la ciudad de San Carlos de Bariloche y a sus familiares, su pesar ante el fallecimiento del Doctor Eduardo Rapoport, rindiendo postrer homenaje a su figura, valorando su obra y su legado en pos de "mejorar la calidad de vida de sus semejantes, las instituciones y las comunidades". Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE, Alfredo Adolfo MARTIN, Silvia Alicia PAZ, Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO, Arabela Marisa CARRERAS, Leandro Martín LESCANO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 361/17, proyecto de declaración:** De interés social, informativo y sanitario la jornada de actualización de Oncología Ginecológica, que se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo del corriente año en la ciudad de Viedma. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 365/17, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la Fiesta Provincial del Teatro, que se realizará del 25 al 29 de octubre del presente año en la localidad de Río Colorado. Autora Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 395/17, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su preocupación por la decisión adoptada de dar de baja las pensiones no contributivas que otorga el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a las personas con discapacidad, madre de más de siete hijos y personas mayores de 70 años. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 398/17, proyecto de declaración:** De interés histórico, cultural, social y educativo la Declaración de las Naciones Unidas como Patrimonio Histórico de la Humanidad al Faro de la Barra del Río Negro, emplazado en las costas del Balneario El Cóndor, certificado con el Escudo Azul, emblema que pretende preservar bienes arquitectónicos históricos mundiales. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 405/17, proyecto de comunicación:** A la Federación Médica de Río Negro, que vería con agrado se instrumenten las medidas necesarias para erradicar la práctica de cobro de plus por parte de los prestadores médicos que nuclean, en cumplimiento con la normativa vigente y los respectivos convenios suscriptos con las distintas obras sociales. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Albrieu, López F., Ramos Mejía, Rochás, Tozzi, Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) -Corresponde emitir dictamen para el expediente número 121/17, proyecto de declaración: De interés social las actividades abiertas para todo público Ni Una Menos Luis Beltrán 2017, a realizarse en marzo, abril, mayo y junio en dicha localidad, bajo el tema "Vivas nos queremos", Ciclo de charlas con mujeres desobedientes. Autor: Elvin Gerardo WILLIAMS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género.

SRA. RECALT – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 155/17, proyecto de declaración**: De interés sanitario, social, educativo y cultural la inauguración en la ciudad de Cipolletti, el día 22 de marzo del corriente año, del Consultorio de Atención de la Salud Integral para la Diversidad Sexual. Autores: Carina Isabel PITA, Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Isabel Recalt por la Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género.

SRA. RECALT - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 316/17, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario el "Encuentro Solidario por los Refugiados de Siria" realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 24 de mayo de 2017, organizado por Refugio Humanitario Argentino Nodo Lagos del Sur. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 338/17, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la obra "Desbarrancadas", interpretada por el Grupo de Teatro Libres de la localidad de Luis Beltrán, dirigida por el director y dramaturgo Luis Sarlinga. Autor: Elvin Gerardo WILLIAMS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 355/17, proyecto de declaración**: Su reconocimiento al desempeño deportivo del ciudadano Gustavo Kucich, múltiple campeón de ciclismo y a su aporte a la promoción de esa disciplina en la Provincia de Río Negro. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 425/17, proyecto de comunicación**: Al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Plan de Asistencia Médica Integral (PAMI), la imperiosa necesidad de arribar a una solución definitiva con relación al suministro de prótesis y todo tema de incumbencia del Instituto ante sus afiliados, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia PAZ; Leandro Martín LESCANO; Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 426/17, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario las XV Jornadas Provinciales de Equipos de Salud, realizadas los días 9 y 10 de junio del corriente año, en la ciudad de Cipolletti. Auotres: Marta Silvia MILESI; Silvana Beatriz LARRALDE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 380/17, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Comisión Nacional de Pensiones, Licenciado Guillermo Guido Badiño proceda con carácter urgente a restablecer las pensiones asistenciales para personas con invalidez que han sido dadas de baja de forma unilateral, arbitraria. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRE - Por su aprobación.

17/Sierra

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular el **expediente número 121/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 155/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 316/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 338/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 335/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 425/17, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 426/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 380/17, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi,, Vidal, Williams y Yauhar.

-Se encuentran fuera del recinto los señores legisladores: Cides, Lescano, López F, Marinao, Ramos Mejía y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el **expediente número 27/16, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la actividad profesional de los Kinesiólogos, Kinesiólogos Fisiatras, Licenciados Kinesiólogos Fisiatras, Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia, Fisioterapeutas, Terapistas Físicos y Licenciados Terapistas Físicos que desempeñen sus funciones en la Provincia de Río Negro. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Aprobado el 24/5/17 – Boletín Informativo número 10/17.

El presente expediente registra observaciones en el expediente número 1315/17, Asunto Oficial, y por el autor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

A los efectos de que se incluyan las modificaciones propuestas a fojas 51 del expediente, en los puntos 1, 2 y 3 solamente, dejando afuera el punto 4; hay palabras que ayudan a la interpretación o sustitución de palabras, prácticamente, que aclaran mejor los dos artículos involucrados. Y después, ya está acordado con el bloque del oficialismo y la legisladora Marta Milesi en uno de sus asuntos también incorporó una cuestión más clarificadora a los efectos del gobierno de la matrícula, que también estamos de acuerdo, así que las dos modificaciones propuestas en tanto se tengan en cuenta los planteos aquí esbozados, vamos a aceptarlas.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Es como dice el legislador Marinao.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Entonces, con las observaciones incorporadas al expediente en tratamiento, se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, López F., Ramos Mejía, Tozzi y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

18/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 879/16, proyecto de ley**: Se incorpora un nuevo Título II a la Ley S número 2942 que se denomina "De los peatones" y el inciso 15 al apartado a) del artículo 13, Capítulo I del Título III "Régimen de Sanciones" de la misma ley, que adhiere al régimen de la Ley Nacional de Tránsito número 24.449. Autor: Javier Alejandro Iud.

Aprobado el 24/05/17. Boletín Informativo número 11/17.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Sabbatella, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, López F., Ramos Mejía, Rivero, Tozzi y Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1035/16, proyecto de ley**: Crea el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Río Negro. Elimina la palabra "agrimensura" y/o derivados del texto de las Leyes Provinciales G número 3198 y G número 442. Autores: Rodolfo Rómulo Cufre, Facundo Manuel López, Tania Tamara Lastra.

Aprobado el 07/04/17. Boletín Informativo 1/17.

Agregado expediente número 1255/17 Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones: Expedientes número 1218/17 Asunto Particular; 1254/17 Asunto Particular; 1257/17 Asunto Oficial; 1314/17 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

Este proyecto por unanimidad fue aprobado en primera vuelta el 7 de abril. Si bien fue aprobado por unanimidad, también allí se asumió el compromiso de trabajar con legisladores de mi bloque, con legisladores de la oposición para obtener un mejor resultado, una mejor ley y es así que gracias al aporte, tanto del legislador Sabbatella como especialmente del legislador Leandro Tozzi y, por supuesto, la aprobación también de quienes fueron los impulsores de la medida que es el propio Colegio de Agrimensores, llegamos a esta redacción final que hoy pretende ser aprobada en segunda vuelta.

También quería destacar, que por una cuestión de técnica legislativa se hizo una última modificación en el artículo 52 que va a quedar redactado de la siguiente manera: *“Artículo 52.- Los profesionales que se encuentren matriculados en otros colegios o consejos de la ley de la Provincia de Río Negro y que, en virtud de las incumbencias conferidas por su título universitario, puedan ejercer en el campo de la agrimensura, no se encuentran obligados a matricularse en el Consejo Profesional de Agrimensura, debiendo acreditar ante éste de forma fehacientemente dichas condiciones. Previo al visado de los trabajos presentados por estos profesionales, el Consejo Profesional de Agrimensura verificará que los mismos se encuentren al día con las obligaciones respectivas ante su colegio o consejo de ley.”* Esta sería la última modificación consensuada -como decía- entre los autores del proyecto, el legislador Tozzi y el legislador Sabbatella que también participaron en la redacción final.

También quería destacar la presencia de los miembros del Colegio de Agrimensores, de representantes de Colegios de la Federación de Agrimensores. Así que, bueno, está la ley, esta ley aparte del interés particular, por supuesto, de los agrimensores, también tiene el interés del Estado Provincial dado el carácter de auxiliares que son estos profesionales de la Dirección de Catastro; así que ahora ellos, si la ley se sanciona, como les pido a todos los bloques, tienen una gran responsabilidad no sólo con sus pares, con sus profesionales en sus consejos sino también y sobre todo por la Provincia para mejorar las condiciones de Catastro en nuestra Provincia. Así que gracias y espero que todos los bloques acompañen la sanción de esta ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella.

SR. SABBATELLA – Sí, con las modificaciones que se han incorporado vamos a acompañar el proyecto.

19/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López F. y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 159/2017, proyecto de ley:** Establece la Fiesta Provincial del Locro que se realiza el día 25 de Mayo de cada año en la localidad de General Enrique Godoy. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU. Aprobado el 24/05/2017 – Boletín Informativo número 13/2017. Agregado Expediente número 1684/2016 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F. y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/2017, proyecto de ley**: Establece el día 7 de abril de cada año como "Día del Payaso de Hospital", en el ámbito de la Provincia de Río Negro, por su acción comunitaria y en conmemoración a la fecha de sanción de la ley que regula la actividad del payaso de hospital. Autoras: Marta Silvia MILESI; Silvia Beatriz MORALES. Aprobado el 24/05/2017 – Boletín Informativo número 14/2017.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F., y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/2017, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional 27.351 que garantiza la gratuidad del servicio eléctrico a electrodependientes por razones de salud. Autores: Marta Susana BIZZOTTO; María Inés GRANDOSO; Nicolás ROCHAS. Aprobado el 24/05/2017 – Boletín Informativo número 15/2017. Agregado Expediente número 249/2016.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López F. y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

20/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el **tratamiento del expediente número 341/17, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas en la localidad de Campo Grande, destinadas a la implementación de proyectos productivos orientados al uso agrícola, ganadero e industrial. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto fue aprobado el 24/05/17 – Boletín Informativo número 16/17.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, López, Ramos Mejía y Rochás.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 395/16, proyecto de ley**: Promueve la formación en hábitos alimentarios en niñas, niños y adolescentes en edad escolar, a través de políticas de promoción y prevención. Autores: Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO, Juan Carlos APUD.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 518/2016.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que ha sido compatibilizado con dos proyectos, uno de nuestra autoría y otro de autoría del legislador Apud, que ya no está con nosotros pero que consideramos fundamental que su nombre esté en este proyecto de ley.

Si bien en el último tiempo, en las últimas décadas, se habla mucho de alimentación saludable, la idea que tiene este proyecto es que se compatibilice todo aquello que pueda hacer el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la enseñanza que se les dé desde el hogar.

La idea es que desde el Ministerio de Salud se elaboren guías con estándares para una alimentación saludable, se realicen actividades de promoción en la temática y desde Educación se continúe con algo que ya desde hace un tiempo se trabaja en la currícula de la escuela primaria sobre todo, que es la generación de hábitos de alimentación saludable, esto por supuesto, siempre acompañado desde el hogar.

21/Cerutti

Pero si todo esto no está sistematizado y no se compatibiliza con que en los kioscos de las escuelas los chicos tengan la opción de poder elegir alimentos saludables no tendría sentido, por eso la idea de esta ley es que se promueva y se controle que en los kioscos de los establecimientos escolares los chicos se encuentren con la opción de la alimentación saludable. Y que aquellos productos que puedan ser adquiridos y que tengan que ver con la fruticultura y productos regionales, también estén presentes en los kioscos de la provincia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carina Pita.

SRA. PITA – Gracias, señor presidente.

Sabemos que el derecho a la alimentación es un derecho básico para preservar la vida misma de los seres humanos y en este sentido reconocer este derecho desde el espacio político nos debe llevar a propiciar todas las medidas necesarias que conduzcan al acceso a la alimentación saludable, variada y segura.

Quiero referirme a un estudio realizado en conjunto por la Fundación Interamericana del Corazón de Argentina y la UNICEF que en el primer semestre del 2016 reveló que el sobrepeso es 31 por ciento más frecuente entre los chicos de nivel socioeconómico bajo. El estudio analiza lo que es la relación entre el sobrepeso y la obesidad y diferentes sectores de distinto nivel socioeconómico. Marca que los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables tienen mayor tendencia al sobrepeso y a la obesidad con, por supuesto, graves consecuencias para su salud física, para el desarrollo psicosocial como también para la salud pública de nuestro país. También indica este estudio que entre los adolescentes con sobrepeso hay un 25 por ciento más de probabilidades de derivar en el consumo del tabaco.

Lo que este estudio viene a desmitificar es la idea que la obesidad está ligada principalmente a sectores de mayores ingresos, por lo tanto hecha por tierra esa cuestión y además muestra que entre las consecuencias que traen el sobrepeso y la obesidad en relación con los problemas psicosociales, éstas implican una barrera para el desarrollo en integral de los niños y de las niñas. Por lo tanto, abordar con políticas públicas a una temprana edad la alimentación sana, saludable y segura previniendo el sobrepeso y la obesidad, por supuesto redundaría en una reducción de las brechas de iniquidad social como también la protección del derecho a la salud de los grupos más vulnerables.

En realidad cuando hablamos de una mala alimentación podemos pensar y sabemos que generalmente los alimentos más saludables son los más caros y por eso

este estudio demuestra y asocia el sobrepeso y la obesidad a los sectores más empobrecidos y más vulnerables de nuestra sociedad, que lejos de poder comprar alimentos con mayor contenido de fibras, menor densidad calórica y menor contenido de sal y de azúcares, tienden a una alimentación basada en hidratos que son más accesibles.

22/Brandi

Por lo tanto entendemos que prevenir la obesidad infanto-juvenil y garantizar el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, tiene que ver con promover políticas que disminuyan un entorno escolar obesogénico que es aquel entorno que tiende a estimular la obesidad y el sedentarismo de la infancia.

También analizamos otro estudio realizado por UNICEF en base a datos del INDEC, que fue publicado en el último trimestre del 2016, que nos señala que 5.6 millones de niños de la Argentina son pobres, pero que además de ellos hay 1 millón 300 mil niños que se encuentran en la indigencia, este estudio profundiza y fracciona en grupos etarios y dice que: entre los 13 y los 17 años, el 51 por ciento son pobres; mientras que entre los 5 y los 12 años es un 48 por ciento; y de 0 a 4 años el 45 por ciento de los niños son pobres y que esta pobreza se profundiza cuando el niño reside en un hogar cuyo jefe o jefa de familia está desocupado o cuando está inactivo laboralmente o es un asalariado informal. La Asignación Universal por Hijo, demuestra también este estudio, ayuda a reducir la pobreza, pero lamentablemente no alcanza a reducir la pobreza más extrema.

A su vez escuchamos hace pocos días atrás, lamentables y terribles declaraciones de la Vicepresidenta de la Nación, en relación a la baja del consumo de leche en Argentina que establece que cada argentino toma cuatro litros menos de leche este año y a lo cual ella sostiene que la calidad de vida no sólo tiene que ver con el consumo y que las familias han dejado de gastar en cosas superficiales, pregunto yo ¿la leche?. Y sostiene que la baja del consumo, en todo caso, tiene que ver con la inversión de otro tipo, en una casa, ahorrar para la construcción, esta es la realidad que está viviendo nuestro país, la realidad de millones de niños, niñas y adolescentes pobres, la realidad que la pobreza aumenta la obesidad y el sobrepeso y la realidad que el sobrepeso y la obesidad traen graves consecuencias para la salud física, para la salud emocional y para el desarrollo del ser humano y por consiguiente de la población en nuestro país.

Entonces, en este sentido es que nosotros hemos presentado algunos proyectos, iniciativas legislativas, algunas que ya son ley como la ley 5067, impulsada por la legisladora mandato cumplido, Susana Dieguez, que el objetivo es concientizar a la población sobre los riesgos que implica la ingesta de alimentos con altos contenidos de grasas saturadas, grasas trans, azúcares y sales adicionadas, pero hay otros proyectos presentados y que no tienen tratamiento aún como el 95/16 que establece una protección integral y asistencia a las personas celiacas a través del seguro de salud IPROSS, no solamente con lo que tiene que ver con el diagnóstico y el seguimiento y el tratamiento sino además incluyendo las harinas y las premezclas libres de gluten para estas personas.

Entendemos que todas las políticas públicas que podamos llevar adelante, que las políticas económicas que tiendan a favorecer la soberanía alimentaria de las familias de argentinos y argentinas, por supuesto, van a redundar en un mejor desarrollo de la población y de nuestro país, por eso es que acompañamos y saludamos este proyecto, que es un aspecto más de lo que entendemos, debe continuar trabajándose en función de la infancia y juventud de Argentina.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Morales.

SRA. MORALES – Gracias señor presidente.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto 395/17 y aquí quiero destacar, como lo dijo la legisladora que me precedió en la palabra, que también se han tomado aportes del proyecto 518 de autoría de quién fuera nuestro compañero de bancada Juan Carlos Apud.

Consideramos sumamente importante que este proyecto de ley promueva la alimentación saludable, variada y segura para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Esto a través de la promoción y de la prevención. Estamos convencidos que debemos enseñarle a nuestros niños desde la niñez a promover hábitos saludables y por supuesto que esto cuando ocurre en edad escolar, a partir de los aprendizajes que el niño lleva de la escuela, también se trasladan a las familias los buenos hábitos y a toda la comunidad educativa.

Estamos convencidos que este es un trabajo que debe ser interdisciplinario entre la comunidad educativa, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y la comunidad en general.

Aquí, para sumar a los aportes de los que ya han realizado los legisladores que hablaron anteriormente, vamos a agregar que también es importante la actividad física, promover la misma dentro del ámbito escolar y también en la vida cotidiana, porque esto hace a la prevención de enfermedades que son propias del sedentarismo y de una mala alimentación, enfermedades como la bulimia, la anorexia, la obesidad. Es por ello que debemos promover y me parece sumamente importante que en los kioscos escolares podamos ofrecer a nuestros niños, siempre en el ámbito de libertad y permitiendo el derecho que cada persona tiene de elegir el alimento que quiere ingerir, enseñarles a comer o a elegir alimentos sanos, como las frutas, las verduras, los lácteos, los cereales, el consumo del agua.

Y quiero aclarar que siendo mi ciudad natal Villa Regina y siendo del Alto Valle, estamos sumamente convencidos que debemos defender la producción de peras y manzanas, las frutas de nuestro Valle, entonces, también apoyamos firmemente el consumo de las frutas, las peras, las manzanas, en todos los comedores escolares, los kioscos y ámbito de la Salud Pública, porque esto también es un aspecto positivo al mercado interno de la fruticultura.

También aquí detallar en este proyecto que es importante que se respete la diversidad, porque también dentro de los kioscos escolares debemos valorar la existencia de alimentos aptos para celíacos, así que estamos convencidos de que a nuestros niños desde pequeños, es cuando debemos inculcarles los aprendizajes y que en la edad escolar, más allá de los aprendizajes significativamente aprendidos y todo lo que tiene que ver con lo cognitivo, también va en los hábitos. Los buenos hábitos que los niños aprenden desde la temprana edad, los van a acompañar durante toda la vida, entonces por supuesto que acompañamos este proyecto y desde el Gobierno de la Provincia de Río Negro, trabajaremos interdisciplinariamente para su aplicación. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales,

Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Ramos Mejía, López F., Inchassendague, Yauhar, Arroyo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 85/17, proyecto de ley** : Crea la Comisión Administradora de la Pista de Canotaje (C.A.P.I.C.), encargada de gestionar la construcción de un complejo náutico a orillas del río Negro, en la ciudad de Viedma. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE, Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Oscar Eduardo DIAZ, Miguel Angel VIDAL

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre.

SR. CUFRE – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero destacar que nos acompañan el Secretario de Deportes de la Provincia, Marcelo Szczygol, el secretario de Deportes de la Municipalidad de Carmen de Patagones, Néstor “Piri” Pinta, y la reconocida palista Ana Navarro, también de nuestra región.

Señor presidente: Este proyecto tiene como objetivo central poner en marcha el proceso de creación, construcción, de la pista olímpica de canotaje en nuestra Comarca, para eso es esta comisión.

La comisión si bien va a tener, por supuesto, intervención gubernamental, de esta Legislatura, también de los dos municipios, de Viedma y de Carmen de Patagones, lo primero que quiero destacar es que es un proyecto que la idea es que tenga un interés provincial porque no sólo en Viedma y Carmen de Patagones se rema o se practica canotaje, gracias a Dios, nuestro río atraviesa casi toda nuestra provincia; y así que legisladores como Miguel Vidal, de Cinco Saltos, y Oscar Díaz, también gustosamente se incorporaron para ser autores de este proyecto aparte de Graciela Valdebenito y Facundo López que son de nuestra zona.

El canotaje es una actividad deportiva en nuestra zona con mucha historia. Y cuando uno ve a cualquier hora del día, con cualquier condición climática, cuando uno apenas si sale a caminar por la costanera, con un abrigo, cuando ve pasar los chicos remando de las distintas escuelas de canotaje que hay en Viedma, realmente se da cuenta que en nuestra región es un modo de vida más que una actividad deportiva.

Es por eso que se hace imprescindible -creo yo- empezar a pensar en serio en que el interés tiene que ser para poner en marcha de una buena vez este proyecto que tiene muchos años de pensado, muchos años de elaborado, hay varios proyectos para la construcción de la pista y es necesario que esta comisión empiece a trabajar lo antes posible. En primer lugar, para determinar el lugar exacto de construcción, para evaluar el tema de los costos, el financiamiento, la forma de construcción que, obviamente, va a estar cercana del río -eso es de toda obviedad-, pero hay muchas cosas por hacer y es por eso que la creación de esta comisión -creo yo- es imprescindible si lo que queremos es contar con nuestra pista de canotaje en la Comarca.

25/Millaguan

Una pista olímpica que no tiene nuestro país, solamente en Brasil hay una pista que reuniría características parecidas a las que se pretenden y que servirá para practicar esta actividad todo el año, porque obviamente va a ser un complejo náutico, con su zona de vestuarios, donde no se va a depender de las corrientes porque es una pista olímpica que va a tener el agua inmovilizada, por así decirlo.

Está previsto que tenga también la posibilidad de una pista para practicar atletismo, una bicesenda, un complejo hotelero y gastronómico que se va a ir dando por supuesto con el correr del tiempo, pero que revaloriza todavía más este proyecto.

La historia nos dice en esta zona sobre todo, no sólo que se practica el canotaje como una actividad deportiva, sino que le ha dado innumerables logros a nuestra provincia, voy nombrar solamente a alguno de ellos. Desde 1988, desde los primeros Juegos Olímpicos de Seúl hasta los Juegos Olímpicos de Londres de 2012, hubo participación de palistas locales; Gustavo Cirillo; Luis Marelló; Javier Correa; Miguel Correa; los nombrados también Ana Navarro y Nestor Pinta, histórico ya ganador de la

Regata del río Negro; el Negro Omar Linares, que debe haber empezado a remar, no sé, hace 40 años por lo menos y sigue haciéndolo, o sea en homenajes a todos ellos.

Necesitamos articular los mecanismos para poner en marcha esta pista de canotaje, que entre sus características -aparte de las que vengo nombrando- le abrirá las puertas a nivel deportivo no sólo a los palistas locales de nuestra provincia, sino también a todos los palistas nacionales, con lo cual generarían también un intercambio turístico muy interesante y daría también la posibilidad de que mediante la apertura de un complejo, se pueda también crear fuentes de trabajo en nuestra Comarca que tanto necesitamos.

Hay una característica muy particular que tendría la pista de canotaje si se pretende hacer tal cual está proyectada, es que albergaría también la actividad deportiva de muchos palistas internacionales, que cuando ellos están en temporada de invierno, por estar en el hemisferio Norte, no puedan remar o lo hacen en condiciones muy dificultosas y, gustosamente, porque, además, por una cuestión económica lo pueden hacer, pasarían por ahí toda la temporada de nuestro verano remando en nuestra pista olímpica y por supuesto generando también ingresos para la autosustentabilidad de este proyecto.

Digo, que es necesario poner en práctica esta comisión lo antes posible, comenzar a trabajar en serio, rápidamente con los integrantes de la comisión y con un coordinador ejecutivo que esté a disposición de la comisión, porque hay, por lo que hemos charlado, inclusive con el Secretario de Deportes muy buena vinculación con la Secretaria de Deportes a nivel nacional, y ellos estarían dispuestos también a hacer un aporte importante para la construcción de la pista cuando llegue el momento.

Por todas esas razones y las que surgen del proyecto, les pido a los legisladores el acompañamiento, no sin antes decir que la misma va a estar bajo la órbita del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, que va a tener una integración -digamos- el presidente designado justamente por la Secretaria de Deportes y con la participación de tres representantes de la Legislatura, dos por la mayoría y una por la minoría; un representante designado por el Poder Ejecutivo Provincial; un representante de cada una de las municipalidades de Viedma y Carmen de Patagones, con los cargos *ad honorem* por supuesto.

La Comisión tendrá que redactar su propio reglamento de funcionamiento y ponerse prontamente a trabajar para determinar en primer lugar el emplazamiento que, obviamente, tiene que ser a orillas del río Negro y lo más cerca posible tanto del centro de la ciudad como especialmente de nuestro aeropuerto para que haya buena conectividad con quienes deseen utilizar los servicios de esta pista.

26/Le-Feuvre

Así que sin más argumentos, pido, señor presidente, el acompañamiento de los bloques para la sanción en primera vuelta de esta Comisión Administradora de la Pista de Canotaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

SR. SABBATELLA - Señor presidente: Vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que es importante tener una Pista de Canotaje que sea de nivel internacional en la provincia. Los que somos de la Comarca, sabemos lo que representa este deporte para la identidad de esta región de la provincia y la provincia en particular.

Acá hay dos exponentes fundamentales de este deporte que nos han dejado tan bien representados cada vez que les ha tocado participar; y sé de la necesidad de la Pista de Canotaje.

Sé que en un lugar como Tandil, que tiene un lago chiquitito, hace un evento importantísimo a nivel internacional que, quizás, es el más masivo que hay a nivel de trabajo de velocidad que se realiza en esta especialidad del canotaje.

También quiero ser claro al oficialismo, tampoco queremos que esto quede en una promesa más, que han sido muchas a lo largo de la historia de esta Pista de Canotaje en esta provincia, de un proyecto que nunca se termina de concretar, nunca se termina de concluir, al proyecto me ha tocado verlo en la planimetría que hay en el IDEVI sobre esta cuestión. Es decir, que vamos a ser exigentes para que esto se cumpla y vamos a estar trabajando constantemente con el apoyo necesario para lograr la concreción de la Pista de Canotaje. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Holtz y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Agradecemos la presencia del *Piri*, al Secretario de Deportes, a Ana Navarro, que nos han estado acompañando.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 145/17, proyecto de ley**: Incorpora el inciso h) al artículo 50, Capítulo 6º -Movilidad y Barreras Arquitectónicas- de la ley D número 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad, en relación a los balnearios que deberán contar con una silla anfibia para uso gratuito por parte de personas con alguna discapacidad motriz permanente o transitoria. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

SR. LESCANO - Gracias, señor presidente.

El presente proyecto propone que en los balnearios de la Provincia de Río Negro se dispongan de sillas anfibas a fin de facilitar el acceso al mar, ríos y lagos a personas con movilidad reducida y discapacidad.

En nuestra provincia, muchas personas con discapacidad deben enfrentar problemas para acceder a los balnearios y desplazarse hasta la orilla del agua.

27/Verteramo

Ello se debe tanto a la geografía costera, caracterizada por barrancas, arena, piedras como alguna falta de infraestructura en los balnearios, lo cual convierte en muchas oportunidades un obstáculo insalvable para quien se encuentra por ejemplo en una silla de ruedas, con muletas o cualquier circunstancia que derive en una disminución de la movilidad.

Como dato estadístico vemos que en la Provincia de Río Negro, según el Censo 2010, el 7 por ciento de la población posee algún tipo de limitación o dificultad motora. Hablamos de dificultad motora o limitación permanente por ser un concepto más amplio que considera que aquellas personas que cuenten con certificado de discapacidad, algunas que no lo poseen, pero declaran tener alguna dificultad o limitación para moverse.

En otras palabras, la incorporación de sillas anfibas implica una mejora en la integración social de todas aquellas personas con movilidad reducida, personas con discapacidad, adultos mayores, quienes padezcan algún tipo de movilidad reducida aunque sea de tipo transitoria. En este aspecto nosotros pretendemos una provincia inclusiva y amigable con todos los ciudadanos y para ello la inclusión debe ser una política clara en las acciones y leyes que promovemos. Este proyecto busca mejorar la vida cotidiana de las personas con movilidad reducida que puedan disfrutar de las playas sin ningún impedimento.

Pero ¿de qué hablamos cuando decimos *sillas anfibas*? Son las sillas que responden de manera efectiva a las necesidades que presentan las personas que tiene reducida movilidad, cuentan con un tipo de rueda especial que les permite desplazarse sin mayores dificultades por suelos pedregosos, de tierra, arena, incluso barro. Esta equipada de manera tal que permite la adaptación a diferentes tipos de superficies y permite desplazarse sentado cómodamente. Con las sillas anfibas quienes padecen algún tipo de limitación, pueden acceder a las playas y disfrutar de la mejor manera posible aquellas actividades propias de -como dije antes- río, lago o mar.

La mejora en las condiciones de accesibilidad redonda en una mejor integración de las personas que padecen estas limitaciones y le brinda momentos de esparcimiento y recreación que muchas veces se ven vedados.

Tenemos algunas cifras del Ministerio de Turismo y Deportes de Río Negro que dice que en Río Negro tenemos al menos 55 playas declaradas con costa de mar, río, lago y laguna.

Vamos un poco al origen de este proyecto, siempre tenemos que referirnos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del año 2006, que por ejemplo el artículo 9º menciona que los estados parte adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás, el entorno físico, el transporte, información, comunicaciones incluido sistemas y tecnologías de información, comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. Así mismo el artículo 20 determina

que los estados parte adoptarán medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible. La misma Convención, el artículo 30 determina medidas a adoptar a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

Vamos a referir a alguna legislación, algunos proyectos que existen tanto a nivel provincial como municipal, por ejemplo el proyecto del Senador sanjuanino Roberto Basualdo quien propone en todas las playas públicas de la costa hayan sillas especiales para personas con discapacidad motriz, puedan ingresar al mar con ayuda de profesionales capacitados para este fin. Esta la Ley 14.824 de la Provincia de Buenos Aires, Ordenanza 8878 de Paraná-Entre Ríos, en Bahía Blanca, Maldonado, en Chubut, Rosario también existe y otros municipios de Buenos Aires, podemos mencionar como Ensenada, Junín, Mar Chiquita, Miramar, Mar del Plata, Monte Hermoso, Necochea, Tres Arroyos y Villa Gesell.

28/Sierra

En Río Negro también existen distintas experiencias, ya en algunos lugares como me informaba el legislador Casadei, en Las Grutas hace tiempo que existen, en la época de intendencia del legislador Iud también se han incorporado, si mal no me han informado, hay dos; en Viedma hay una experiencia; y tuve la oportunidad de conocer en el mes de febrero donde se implementó en Bariloche la primera silla anfibia en el lago Nahuel Huapi, en la costa que está frente al Centro Cívico y una chiquita que estaba en silla de ruedas pudo acceder al lago en condiciones realmente muy favorables y la verdad que quienes tuvieron la oportunidad de vivir algunas de estas experiencias siempre nos preguntamos cómo estas cuestiones no las podemos llevar adelante en todos los lugares de nuestro país y no tenemos que esperar algún tiempo.

Pero bueno, no podemos desconocer la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social y cultural para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales plasmadas en la Constitución, en los Tratados Internacionales, Constitución de Río Negro, Ley Nacional número 24.314 y la Provincial número 2055.

En lo que respecta al proyecto en sí, lo que pretendemos es incorporar dentro del capítulo que habla de las barreras arquitectónicas, un inciso que establezca la obligatoriedad de la existencia, al menos, de una silla anfibia y no menos importante es que exista personal capacitado para la utilización de estas sillas, porque si bien no representan grandes dificultades para su utilización, lo cierto es que hay que tener algún tipo de capacitación y el proyecto de ley establece y propone que en esta capacitación estén quienes las van a administrar. Es nuestro deber como Estado garantizar la igualdad de derecho de todos los ámbitos existentes poniendo a disposición herramientas necesarias para que esto se lleve a la práctica.

Les quiero pedir el acompañamiento, agradecer el acompañamiento que hubo en las Comisiones y particularmente, agradecer al Ministerio de Turismo y Deporte de la Provincia y al Consejo de Discapacidad, que nos brindó toda su colaboración para la elaboración del proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

SR. MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

Para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque al proyecto de referencia, en tanto permite no sólo crear las mejores condiciones posibles para gozar de un derecho como lo es la accesibilidad a un sano esparcimiento sino también, con esta

simple iniciativa, darle rango constitucional, como dijo el legislador, a un derecho humano y además permitir su visualización.

Como todo derecho genera una obligación, hoy más que nunca debemos asumir una actitud firme de defensa a aquellos derechos que algunos gobiernos pretenden quitar a ciudadanos con discapacidad como el actual gobierno del presidente Macri a quien no le ha temblado la mano para castigar a miles y miles de argentinos quitándoles el único sustento que representa una pensión no contributiva, sustento del cual se alimenta y se cura. Si bien en este sentido hay un proyecto de comunicación al que hacía referencia hoy nuestro presidente de bloque, que es concordante también con el proyecto de la legisladora Milesi, proyectos de comunicación ambos, en uno expresando la preocupación por esta decisión del gobierno y en otro pidiendo directamente la devolución de este beneficio por parte del Gobierno nacional, situación que ojalá se produzca lo antes posible; ojalá hoy el presidente en el Día Mundial contra el Maltrato y el Abuso del Adulto Mayor, tome conciencia del daño que está generando y retrotraiga la medida.

29/Otermin

Desafortunadas declaraciones hay de algunos funcionarios del Gobierno nacional, por ejemplo diciendo que las personas que sufren el Síndrome de Down pueden ir a trabajar, y esto nos hace pensar en manos de quién está hoy el sistema de protección social de la Argentina.

Creo que hoy, cuando casualmente también se dan a conocer cifras, las nuevas cifras donde nos dicen que en nuestro país hay más desocupación, hay menos empleo, este Gobierno pretende que personas con discapacidad vayan a laburar.

Por eso, bueno, acompañamos la iniciativa del legislador Lescano, que como dije, visibiliza un derecho humano. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto el señor legislador: Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 191/17, proyecto de ley**: Modifica el párrafo tercero del artículo 144 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, Ley P número 4142, referido a la notificación. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

SR. OCAMPOS – Gracias, señor presidente.

Bueno, para señalar que el proyecto que estamos presentando ha tenido el aval de los Colegios de Abogados de Viedma y General Roca, y que fundamentalmente pretende darle certeza a la notificación por medio de telegrama o carta documento que, para determinados casos especiales, prescribe el artículo 143 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

La propuesta, entonces, pone luz a esta situación imponiendo al apoderado patrocinante la carga de firmar la carta documento o telegrama y consignar aquella su domicilio legal, así, el aviso de entrega llegará a sus manos y fácilmente será luego incorporado a la causa por la misma parte interesada, agilizando los procesos y dándole certeza a la notificación. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cufre, Garro, Ramos Mejía y Vidal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

30/Valla

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde tratar el **expediente número 197/17, proyecto de ley**: Se instituye el día 9 de abril de cada año como "Día de la Cardiología Argentina" en Río Negro con el objeto de promover políticas públicas en el ámbito sanitario y desarrollar actividades de educación y concientización, orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) –

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR - Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene como objeto promover políticas públicas en el ámbito sanitario, como así también el desarrollo de actividades y de concientización respecto de las enfermedades cardiovasculares.

La ley nacional número 27.052, instituye el 9 de abril de cada año como Día de la Cardiología Argentina, por lo cual en el mismo sentido se expresa este proyecto en homenaje al doctor René Favaloro.

Me permito leer algunos datos estadísticos que resultan relevantes respecto de las enfermedades cardiovasculares difundidos por la Organización Mundial de la Salud: *“Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en todo el mundo. Cada año mueren más personas con enfermedades cardiovasculares que por cualquier otra causa. Las afecciones del corazón provocan 17 millones de fallecimientos por año en el mundo y representa la masa más importante por encima del cáncer y de las enfermedades respiratorias”*.

Sin lugar a dudas, podemos hablar de cardiología en nuestro país y no podemos dejar de mencionar al doctor René Favaloro, nuestro prestigioso médico y educador cardiocirujano, reconocido mundialmente por ser quién desarrolló en 1967 el bypass coronario, una técnica que hoy, cincuenta años más tarde, sigue vigente y gracias a ella se salvan millones de vidas.

La autoridad sanitaria provincial tiene una tarea primordial de promoción y prevención de este tipo de enfermedades cardiovasculares.

Esta fecha debe ser una oportunidad para aumentar la concientización y los conocimientos sobre los problemas de salud cardiovasculares e incluso desarrollar actividades públicas de educación orientadas a la prevención de las enfermedades cardiovasculares.

31/Rojas

Es importante mencionar también que el proyecto en tratamiento fue trabajado en las distintas comisiones legislativas, donde se modificara la iniciativa inicial de adhesión a la norma nacional por instituir el Día de la Cardiología Argentina, lo que nos pareció adecuado conforme a la técnica legislativa que atento a ser una ley nacional que entre primera y segunda vuelta se incorpore la siguiente modificación: *“Día de la Cardiología Argentina en Río Negro”*. Le pido a todos los bloques que acompañen esta ley. Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Desde nuestro bloque vamos a acompañar dicho proyecto.

Este grupo de enfermedades que son las cardiovasculares -como bien decía la legisladora, autora del proyecto-, están fuertemente ligadas a los hábitos y conductas de vida, ya sea sedentarismo, tipo de alimentación, tabaquismo, obesidad, estrés, que al producir hipertensión arterial y aumento del colesterol, se transforman en factores de riesgo para infarto agudo de miocardio, accidentes cerebrovasculares, muertes súbitas, etcétera.

La ciencia médica ha avanzado muchísimo en la tecnología y en la industria farmacéutica, pero nada para los diagnósticos y tratamientos. Nada de esto reemplaza a la estrategia de la atención primaria de la salud acompañando con la promoción de conductas saludables y prevención de enfermedades.

En la Provincia de Río Negro tenemos dos legislaciones que acompañarían esto, que es la Ley 4858 sobre Técnicas de RCP en escuelas de nivel medio, públicas o privadas, con carácter obligatorio del año 2013; y la Ley 5080 de 2015 de Espacios Cardioseguros que tratan y le otorgan el marco legal a la problemática relacionada con las enfermedades cardiovasculares. Estas normas contribuyen a que la población en su conjunto logre empoderarse del autocuidado de su salud y adhiera a hábitos de vida saludables a modo de prevención.

Por eso es tan importante la concientización y alerta dirigidas a la población, como propiciar en los equipos de salud la capacitación continua en el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado a fin de disminuir la morbimortalidad en la enfermedad cardiovascular. Por todo lo expuesto, nuestro bloque acompaña dicho proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 197/17**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Cides, Ramos Mejía y Vidal.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 269/17, proyecto de ley**: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2018 como "Año del Centenario de la Reforma Universitaria". Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 269/17.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Corría el año 1918 y en nuestro país existían tres universidades: Córdoba, Buenos Aires y La Plata que reunían aproximadamente 14 mil estudiantes. De las tres universidades, la Universidad de Córdoba -la más antigua del país, fundada en el año 1613- fue durante varios siglos el principal centro de selección de las élites gobernantes locales, suministraba gobernadores, ministros y funcionarios. Era una universidad influida por la iglesia católica y por un grupo de familias aristocráticas cuyos apellidos se respetan en la titularidad de las cátedras a través de generaciones.

Cada vez estaba más firme en los jóvenes de la época la idea de lograr la participación plena del estudiante, que fuera capaz de elegir y de ser elegido. Por la otra, se buscaba terminar con una élite de profesores que estaban sin duda a contramano de la historia. En un contexto más amplio, la reforma pretendía plantear temas de proyección latinoamericana y expresaba anhelos de solidaridad con los obreros.

En Córdoba estalló la chispa que derivó en la Reforma Universitaria, un movimiento juvenil que abrió los claustros a las corrientes modernas de pensamiento. Las protestas comenzaron a partir de los recién creados centros de estudiantes y se fundaron entonces las Federaciones Universitarias.

Tanto el Presidente Yrigoyen como el Ministro de Instrucción Pública, José Salinas, mostraron buena predisposición a escuchar el reclamo estudiantil.

Se interviene la Universidad de Córdoba y se realizan las primeras reformas, pero la manipulación de la elección del nuevo rector por los grupos tradicionales agudizó el conflicto. Los estudiantes entonces declararon la huelga, ocuparon la sede de la universidad con apoyo del partido radical, los socialistas y del movimiento sindical. Solicitaron una nueva intervención y definieron sus aspiraciones: Gobierno tripartidario con la participación de profesores, alumnos y graduados; autonomía; asistencia libre; docencia libre; régimen de concursos, periodicidad de cátedras; bienestar estudiantil; extensión universitaria; libertad de juramento.

El 21 de junio el movimiento estudiantil cordobés hizo conocer su reclamo mediante el famoso *Manifiesto Liminar* redactado por Deodoro Roca, que comenzaba con la frase: “*La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América*”.

Ante estas circunstancias Yrigoyen volvió a intervenir la Universidad de Córdoba. El nuevo interventor fue José Salinas, Ministro de Justicia e Instrucción Pública del gabinete de Yrigoyen, mostrando así la importancia nacional que había adquirido el conflicto. Se suscribió un decreto de reforma el 12 de octubre del año 1918 que contempló ampliamente los reclamos estudiantiles. La Reforma se extendió rápidamente en las universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán y luego por toda América Latina.

Las principales conquistas fueron: Autonomía Universitaria; que se requiera la capacidad de cada institución universitaria para poder dictar sus propios estatutos y reglamentos; diseñar, aprobar y organizar carreras, disponer y administrar sus bienes y rentas y organizar sus servicios; nombrar y remover a su personal docente y administrativo con sujeción a normas legales y reglamentarias pertinentes, todo ello asegura cierto grado de independencia ante las presiones ejercidas por la sociedad civil y los grupos de poder. Ingreso irrestricto. Se garantiza el derecho a la educación y

permite a todo ciudadano que así lo desea, acceder a la formación superior, restringiendo el examen de ingreso eliminatorio. Acceso de los docentes a sus cargos por concurso público de antecedentes y oposición, por un período establecido. Reconocimiento de los centros estudiantes elegidos en forma democrática, esta representación de los estudiantes permite la participación directa de los mismos en la vida académica; cogobierno de la institución, constituido por estudiantes, docentes y graduados, tiende primordialmente a asegurar la participación activa de los estudiantes en la enseñanza y su específica representación con voz y voto en los órganos de gobierno; el cogobierno de los tres claustros es una conquista de la reforma que promueve el diálogo entre los distintos actores, el debate de ideas, el consenso reemplazando el autoritarismo por la democratización de la vida académica.

La agrupación estudiantil radical Franja Morada, lleva ese nombre en conmemoración a la Reforma ya que en aquel entonces, un grupo de estudiantes hizo flamear como bandera las estolas de color morado, que los sacerdotes usaban alrededor de su cuello, como símbolo del régimen que habían derribado y a modo de identificación para aquellos que impulsaron la reforma. El presidente Yrigoyen convalidó, a través de sucesivos decretos, sus postulados fundamentales. Así nació la primera legislación reformista en las universidades americanas. Su influencia se extendió a México y a otros países del continente. Sin dudas, se trató de un movimiento que dio pie a la democratización de la vida universitaria.

Por esta razón, señor presidente, es que la presente iniciativa busca no sólo poder rescatar sino mantener vivas las banderas enarboladas por aquellos jóvenes y por ello considero importante un recordatorio al cumplirse el centenario de la Reforma el próximo año declarándolo el Año del Centenario de la Reforma Universitaria.

La propuesta incluye que toda la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Provincia de Río Negro, deben llevar la leyenda "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria" y que se promuevan actividades de carácter pedagógico, cultural y de debate histórico-político sobre la importancia y la vigencia de los principios de la Reforma Universitaria. A su vez se invita también al Poder Judicial y a los municipios de la provincia a dictar normas similares.

34/Abeiro

Para terminar, señor presidente, quiero leer un párrafo del manifiesto, donde dice: *"Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana"*.

Así solicito el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra primero la señora legisladora María Inés Grandoso y luego Facundo López.

SRA. GRANDOSO – Comparto los motivos considerados por la legisladora Soraya Yahuar en relación al proyecto de su autoría.

Me voy a referir estrictamente a una etapa posterior, para no abundar en los mismo argumentos. Etapa que fue desde 1945 en el gobierno de Juan Domingo Perón, casi 30 años después de la Reforma Universitaria. En esta etapa se le dio aplicación práctica y real a la mayoría de los postulados de la reforma. Se trató de integrar la universidad al país en ese momento, pero en el marco de un proyecto político soberano.

Se promovió la regionalización de la universidad, para que la universidad se involucre en el desarrollo productivo, científico y social de cada región de nuestro país, porque eso era lo que hacía falta.

Para ello se sancionaron las leyes 13.031/47, la 14.297/54, con posterioridad ya en el año 1974 la 20.654; así mismo la Constitución del 49 plasma varias reivindicaciones de la reforma. Pero hay algo que es de destacar, que es el decreto del año 49, que es el decreto 29.337, que declara la gratuidad universitaria y esto es fundamental como cambio de paradigma, porque garantiza el acceso, el libre ingreso.

Otras reivindicaciones logradas mediante estas leyes, que cité antes, durante el peronismo, fueron la supresión de los exámenes de ingreso, al no haber examen de ingreso, realmente se producía la igualdad de oportunidades.

Voy a citar una serie de conquistas que se plasman en estas leyes del peronismo: La autonomía y autarquía universitaria; que consiste en el gobierno y la administración que son ejercidos por docentes, no docentes y estudiantes. Todas eran reivindicaciones del '18, pero fueron plasmadas en leyes en esta época.

Se creó la Universidad Obrera, actual UTN, además de muchas otras universidades. Se incorporaron servicios sociales para los estudiantes como por ejemplo los comedores, se estableció un sistema integral de becas que también ampliaban la posibilidad de acceso. Los cargos se obtuvieron por concursos públicos de antecedentes y oposición, contemplando también un viejo reclamo.

Celebramos que nuestra provincia cuente con dos universidades nacionales, la del Comahue y la de Río Negro, para que los rionegrinos se formen y se comprometan con el estudio de las problemáticas provinciales y aporten a la solución.

Por todos los motivos expresados acompañamos desde el bloque Frente para la Victoria el presente proyecto de ley.

35/Senra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Obviamente, totalmente de acuerdo con lo expuesto por los legisladores preopinantes porque la verdad que me parece que la reforma que arrancó en el '18 hoy continúa, no es una cuestión que tuvo una fecha de inicio y de culminación sino que tendría todos los días ir avanzando un escalón más...

-Ante una interrupción dice el

SR. LÓPEZ - ...No, no es con Mauricio. No sé, la verdad que yo no me hago cargo de Mauricio, que se hagan cargo los que le correspondan. A mi no me corresponde así que no me hago cargo. Y si Mauricio se mete con la reforma y con la educación libre y gratuita y con la cuestión de cogobierno y con todo lo que muchos cuando estuvimos en la facultad luchamos, obviamente que nos va a encontrar defendiendo la postura nuestra que arrancó en el '18, no nos va a encontrar en la otra.

La Reforma Universitaria constituye sin duda un hito en la historia del movimiento estudiantil de América Latina y encaminados al año del Centenario de la misma, es necesario que esta Legislatura declare al año 2018 como “*Año del Centenario de la Reforma Universitaria*”.

Pensar que el legado más importante de la Reforma tiene que ver sólo con la cuestión de la universidad es una visión reduccionista y simplista de la historia.

El espíritu del movimiento reformista tuvo un profundo contenido de transformación social, y por qué no decirlo tuvo un gran contenido Revolucionario.

El lema era “*Cambiar la universidad es cambiar el mundo*”, esa era la idea que imperaba y seducía a los dirigentes estudiantiles del '18.

Deodoro Roca, que es quien escribió el Manifiesto Liminar que recién la legisladora Yauhar leyó, sostenía que la Reforma Universitaria debía complementarse con la gran reforma social, ahí está la complementación con el discurso de la legisladora Grandoso, que esta cuestión de la reforma arrancó siendo planteada y defendida por un sector del radicalismo pero que luego -como dijo la legisladora Grandoso- fue complementada con la cuestión social por parte del justicialismo.

Con un mundo en guerra y con aún latentes los efectos de la triunfante revolución rusa, la Córdoba de 1918 expresaba, como ninguna otra metrópoli en el continente, las contradicciones sociales existentes.

La historia de la humanidad demuestra que los grandes cambios se han originado a partir de reivindicaciones de carácter menor que no son más que pretextos de los que se vale la historia para dar lugar a acontecimientos de carácter fundacional.

No toda discusión, como sucedió en Córdoba, da lugar a una rebelión con efectos de largo alcance, no sólo territorial, sino también temporal y político. Para que eso suceda deben darse condiciones sociales, culturales, políticas en las que en los procesos de larga duración se entrelazan con fenómenos coyunturales. La Reforma Universitaria se entiende en este contexto.

La rebelión en Córdoba es la chispa que enciende la llama, primero a nivel nacional y en segundo lugar, a nivel de Latinoamérica. La reforma de Córdoba representa el movimiento que más ha contribuido a definir el perfil de la universidad en Latinoamérica.

No compartimos la idea de Juan Carlos Portantiero que señala que la Reforma en la Argentina sólo logró objetivos universitarios, mientras que en Perú y en Cuba fue parte de importantes procesos políticos y sociales.

En Argentina, el reformismo llegó a esbozar una ligazón entre la transformación universitaria y la transformación de la sociedad. Deodoro Roca lo expresó diciendo: “*toda reforma universitaria es una reforma social*”.

La Reforma Universitaria no se puede encasillar ideológicamente. Sin embargo, la diversidad de ideas da cuenta de una pluralidad que obligó a buscar los consensos y le dio legitimidad para expandir sus efectos a todo el continente americano.

En nuestro país la relación del reformismo con la política se dio a través del radicalismo, el socialismo, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Comunista.

Durante el Siglo XX se sucedieron muchas rebeliones estudiantiles, más combativas y más prolongadas. Sin embargo debemos preguntarnos ¿por qué la Reforma de 1918 fue la más trascendente? Y podemos afirmar sin temor que el rango distintivo de la reforma fue lograr acuerdos políticos y la creación de instituciones perdurables. En ese sentido fue una reforma constructiva, fue un programa.

Ganaron la calle y crearon caos, se pelearon con la policía, con el clero y se unieron a los trabajadores pero eso no fue lo que la hizo trascender como movimiento. La Reforma Universitaria se distinguió por instaurar la autonomía, el cogobierno, la cátedra libre y la extensión universitaria.

36/Millaguan

Casi 100 años después, quienes abrazamos esta causa reformista, reafirmamos y sostenemos nuestra identidad. Para el reformismo la universidad sirve a la Nación desde el saber y desde el estudio; los dirigentes reformistas fueron intelectuales destacados; la Reforma Universitaria honró a la inteligencia y en el estudio y debe seguir haciéndolo. La

participación de los estudiantes se instauró como un derecho, pero también como una responsabilidad y como una exigencia.

Debo confesar para aquellos que tuvimos y hemos transcurrido la vida política universitaria bajo estos postulados, hablar de reforma universitaria nos genera cierta carga de emotividad y nos genera recuerdos de bastantes horas de militancia dentro de la universidad. Y en el '90, con la Reforma de la Educación Superior y quienes estábamos conduciendo los Centros de Estudiantes o la Federación Universitaria Argentina, salimos y por eso recién cuando en chiste o en risas -que yo lo escuchaba al legislador- volví a plantear que lo hicimos una vez y que lo volveremos a hacer, porque la verdad esa lucha o esa posibilidad de que todos tengamos el acceso irrestricto de la gratuidad y de participar en la universidad, hace que todos tengamos las mismas oportunidades.

Hoy en día, los postulados de 1918 puede que tengan escasas y limitadas respuestas satisfactorias frente a la problemática actual de los jóvenes, de la sociedad y de la Educación Superior.

Hoy ya no se discute el cogobierno universitario, la libertad y periodicidad de cátedra, los concursos, la carrera docente, la autonomía universitaria, la extensión universitaria y mucho menos el derecho de todo ciudadano a acceder a la educación universitaria. Lo que hoy debe realmente debatirse es cuál es el rol y cuál es la calidad académica de las universidades. Mejorar día a día la calidad académica, lo que necesitan los estudiantes y lo que demanda la sociedad, que es quien en definitiva financia la educación, porque la educación es pública.

Probablemente este sea el mayor desafío de los reformistas y es el compromiso que debemos asumir hacia el futuro para mantener viva la causa, que se sostiene siempre buscando la libertad y la igualdad.

El reformista cubano Julio Antonio Mella ha dicho que la Reforma Universitaria implica que cada avance no es una meta, sino un escalón para poder seguir ascendiendo. Y parafraseando a Deodoro Roca *en nuestra tarea como legisladores debemos abogar día a día por menos dolores y más libertades*.

Y me acuerdo, por último, y con esto acompañar obviamente el proyecto de autoría de la legisladora Yahuar, me acuerdo en la Facultad de Derecho había un cartel grande que decía: *La educación pública nos iguala*, y era una foto que estaban unos zapatitos muy pitucos y unas zapatillas rotas.

Así que, aprovechando el Centenario de la Reforma del '18, quiero reivindicar y poder seguir trabajando para garantizar la educación libre y gratuita con excelencia para todos. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yahuar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

37/Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 302/17, proyecto de ley**: Se deroga la ley F número 2288. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Agregado Expediente Número 1128/2016, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley surge a pedido del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia, como una forma de poner un ordenamiento al tema de la legislación respecto de la Educación Superior. En verdad, corregir, porque luego de la sanción de la Ley Orgánica de Educación en el año 2012, que, a partir de esta nueva Ley Orgánica de Educación, incluimos como un título propio de la ley el Título VI, específicamente el título de la Educación Superior y todo lo que eso requiere, los diferentes capítulos.

En este caso, es necesario establecer la derogación de la Ley 2288, que fue sancionada en el año 1988, que regía y que establecía toda la legislación respecto de los institutos de la Educación Superior de la Provincia de Río Negro. El requerimiento es que esta Legislatura derogue específicamente la Ley 2288 y por supuesto mantenemos lo que establece nuestra Ley Orgánica de Educación sancionada -como dije- en el 2012 por unanimidad de esta Legislatura y que bien claro establece lo que debe ser la Educación Superior, y a su vez también establece que es potestad del Consejo de Educación establecer todas las normas y resoluciones específicas respecto de lo que requiere la Educación Superior para su funcionamiento.

Es así, que proponemos a esta Cámara la derogación de la ley 2288 y así dejamos ordenado este tema de la Educación Superior en la Provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Liguén, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Lescano, López F., Ramos Mejía y Rochás,

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 415/17, proyecto de ley**: Ratifica el Acuerdo de Financiamiento y Colaboración suscrito entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Poder Ejecutivo Provincial, en fecha 28 de marzo de 2017. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Agregado Expediente Número 1285/2017, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

SR. PALMIERI – Gracias, señor presidente.

Simplemente el proyecto 415/17 es la ratificación legislativa del acuerdo de financiamiento y colaboración del Estado nacional, las provincias y la AFIP. Tiene fundamentalmente dos capítulos principales, una primera parte que tiene que ver con el financiamiento de los fondos de funcionamiento de la AFIP para el cual aportan las provincias por los servicios de recaudación que la AFIP les presta.

Hay una modificación importante en el nuevo texto, a partir del mes de abril del 2017 -quiere decir que esto que estamos aprobando hoy tiene efecto retroactivo y el acuerdo entre las provincias, la Nación y la AFIP fue del 28 de marzo de 2017- a partir del mes de abril las provincias pasarán a aportar para los gastos que le irroga AFIP los servicios de recaudación a las provincias, el 1,9 por ciento de la recaudación de los impuestos coparticipables que recauda la AFIP; esto es importante aclarar hay en la Argentina un sistema tributario con un número importante de impuestos, varios de ellos coparticipables pero también muchos de ellos que no son coparticipables como por ejemplo parte del Impuesto al Cheque, todos los impuestos que tienen que ver con exportaciones e importaciones y algunos impuestos directos sobre los combustibles, etcétera.

Hasta la fecha las provincias venían aportando el 1,9 por ciento del total de la recaudación de la AFIP, o sea del total de lo que recauda la AFIP sean impuestos coparticipables o no coparticipables -aquellos que las provincias no lo ven en su distribución- y sobre ese total se calculaba el 1,9 por ciento y eso es lo que aportábamos las provincias y la Capital Federal al mantenimiento y al sostenimiento de la AFIP.

En este nuevo acuerdo se pasará a percibir a las provincias de la recaudación neta total solamente de los ingresos de impuestos coparticipables, con lo cual y traducido a números, para el conjunto de las provincias y de la Capital Federal es una baja del 26 por ciento en el aporte que hacemos las provincias y la Capital Federal mes a mes para sostener la AFIP, que traducido a pesos y teniendo en cuenta el nivel de recaudación actual, podríamos estar hablando de aproximadamente 105 millones de pesos de ahorro al año en el que la Provincia de Río Negro dejaría de aportar, conforme a este nuevo acuerdo, para el mantenimiento de la AFIP.

Y como segunda parte de este acuerdo entre las provincias, la Nación y la Administración Financiera Federal de Ingresos Públicos está, tema sensible y de larga data, la deuda previsional de todas aquellas provincias que han transferido su Caja al Estado nacional. Río Negro, entre varias de otras provincias se encuentran adheridas al Sistema Integrado Previsional Argentino, el SIPA, o sea la Caja administrada por el Estado nacional, habiendo transferido los regímenes jubilatorios en el Pacto Federal de 1993.

En el 2001, se sancionó el decreto 814 en el que se establecía un régimen de reducción de alícuotas previsionales, fundamentalmente orientadas a la actividad privada, a las PyMES, a las empresas, en el cual -fruto de interpretaciones diversas- también se cobijaron bajo ese régimen de reducción de alícuotas a las provincias, diversos organismos públicos, universidades nacionales.

Ese beneficio o la interpretación de ese beneficio fue conflictivo desde el inicio hasta que la Procuración del Tesoro de la Nación mediante un dictamen del año 2004 que definió claramente que las provincias no se encontraban alcanzadas por las previsiones del decreto 814, por lo cual no le correspondía esa reducción de alícuotas, estamos hablando que del 16 por ciento de contribuciones patronales que correspondían

por ley, esta reducción daba la posibilidad de contribuir el 10,17 por ciento, casi 6 puntos menos; una baja significativa que todas las provincias tomaron para sí y que primero la Procuración del Tesoro en el año 2004 y después la Corte Suprema de Justicia en una causa Provincia de Santiago del Estero contra AFIP del 29 de marzo de 2016, volvió a ratificar que las provincias no podían beneficiarse con esa reducción de alícuotas.

39/Sierra

Ya desde el 2004 y más aún con el fallo de la Corte Suprema, la AFIP comenzó en reiteradas oportunidades a reclamar, primero administrativamente y después judicialmente la deuda a muchas provincias argentinas, a la totalidad, entre ellas a la Provincia de Río Negro. A la fecha la deuda de la Provincia, certificada por Nación y por la Contaduría General de la Provincia es de mil ochocientos veinte millones de pesos por casi estos seis puntos de diferencia de contribuciones patronales que, en definitiva, fueron un desfinanciamiento a la Caja Previsional Nacional, a ANSES; la deuda, como dije, fue en reiteradas oportunidades reclamada por la AFIP, dilatándose por acuerdos tácitos y políticos entre la Nación, las provincias y la AFIP a lo largo de esta historia.

Pero bueno, llegado el fallo contra la Provincia en Santiago del Estero condenado en costas a cargo de la provincia demandada, costas de una cuantía importante, no solamente a Río Negro sino a todas las jurisdicciones no les queda otro camino que acordar una forma de acuerdo y financiación lo más flexible posible para cancelar esas diferencias.

En esto se han valido de una ley de Régimen de Regularización, ley 27260 y de un decreto, número 1571 del año 2010 en el que se les otorgó un beneficio y una financiación sumamente flexibles a las Universidades Nacionales que habían optado por el mismo camino que las provincias y habían reducido las contribuciones patronales indebidamente. Tomando el nuevo régimen de regularización y también de aquel decreto del año 2010 se les otorgó a las provincias la posibilidad de regularizar las deudas que mantienen por las contribuciones patronales por la diferencia de este 16 por ciento, llevado al 10,17 por todas las provincias.

Este nuevo acuerdo de 2017 establece un plazo de 10 años de 120 cuotas para el financiamiento y cancelar estos aportes... perdón, perdón, 20 años, durante los primeros 10 años las provincias van a mantenerse contribuyendo el 10,17 por ciento; o sea, no van a tener un sólo peso de incremento en las contribuciones patronales, de ese 10,17 por ciento un punto y medio se va a utilizar para ir amortizando la deuda histórica y entre el año '11 y el año '20 esos casi seis puntos de diferencia de alícuotas entre lo que deberíamos haber aportado y lo que aportamos, se va a prorratear en partes iguales y va a ir creciendo a partir del año '11 hasta el año '20. Es decir, entre el 2017 y el 2027 sin incrementos en la alícuota y entre 2027 y 2037 se va a ir incrementando hasta llegar de aquí a 20 años a aportar el 16 por ciento que debería haber sido siempre.

Solamente destacar que todos estos acuerdos están siendo -y ya algunas provincias lo han hecho- están siendo ratificados por las Legislaturas de cada una de las provincias; que las deudas surgen de una revisión y una conciliación con cada Contaduría General de cada provincia y habiendo sido firmado por todas las provincias argentinas en la Capital Federal, el no aprobarlo implicaría no sólo la pérdida de posibilidad de la reducción de alícuotas por los próximos 10 años -deberíamos aportar el 16 de manera automática en este momento- sino el desembolso de la diferencia de contribución entre el 2001 y la fecha, sin reducción de intereses como otorga el régimen reducido de la AFIP, con un aumento automático de las alícuotas y lo que llevaría a un juicio y una condena segura con costas e intereses.

40/Otermin

Así que, entendiendo que es la mejor manera de que las provincias vuelvan a aportar lo que les correspondía a la Caja Previsional, que la primera parte viene a significar un ahorro significativo, 105, 110 millones de pesos para la Provincia de Río Negro es importante en el sostenimiento de la AFIP, entendemos que el acuerdo de financiamiento y colaboración entre el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la AFIP, viene a solucionar varias de las cuestiones de larga data, por lo cual, propongo la aprobación al proyecto enviado por el Poder ejecutivo con Acuerdo de Ministros. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Armando Ocampos.

SR. OCAMPOS – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a decir que uno de los objetivos del Gobierno nacional, en estos 18 meses, ha sido la de afianzar la relación Nación-Provincia sobre la base de la seriedad, la equidad y el federalismo fiscal, reconociéndoles las mismas cosas que no fueron reconocidas por anteriores gobiernos como el caso del 15 por ciento de fondos de coparticipación del ANSES, entre otras cuestiones que hacen al sinceramiento fiscal. Por esto es que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, porque transparentar las cuentas del Estado es uno de los propósitos tanto del Gobierno nacional, como del provincial y a eso lo vemos muy bien, es mejorador de las instituciones y no crea pérdida para Río Negro, sino todo lo contrario.

Pero quiero agregar algún pensamiento más, presidente, he escuchado durante toda la mañana, hablar de la pobreza, hablar de las pensiones que se han sacado, en distintas exposiciones. Por un lado, señalar que la Ministra del área ha manifestado que se revisará cada una de las pensiones para que no se cometan errores y desigualdades con aquellos habitantes con problemas de discapacidad y otros problemas.

Por otro lado, quiero señalar que no es este Gobierno el que ha inventado la pobreza, como por ahí escuché, dicen que uno para ver la situación del país o del mundo, hay que mirar la aldea donde uno vive, y realmente la situación en Cipolletti tras doce años de Gobierno del kirchnerismo se traduce en treinta tomas o treinta asentamientos donde viven más de 20 mil personas, donde hay pobreza, donde hay desnutrición, donde hay muchas carencias. No hace falta irnos a Chaco, a ver la desnutrición de Chaco, Formosa, de las provincias del Norte porque son más que vistas en televisión y hemos visto hasta las pensiones que se le entregaban a los ciudadanos paraguayos. Así que yo no voy a emitir ningún juicio de valor, simplemente una descripción, simplemente quería decir eso, decir que he escuchado tantas críticas sobre la pobreza, sobre las pensiones a los discapacitados y demás, que me parece que era pertinente que de alguna manera aclaráramos esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 415/17, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Liguén, Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Williams y Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Mango y Pita.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lescano, López F., Ramos Mejía y Sabbatella.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 20 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Lic. Daniel Ayala
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Prof. Pedro PESATTI
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro